REPUBLICA DE PANAMA

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES ACUERDO 18-00 (de 11 de octubre del 2000)

ANEXO No. 2

FORMULARIO IN-A INFORME DE ACTUALIZACION ANUAL

Año Terminado el 2020

PRESENTADO SEGÚN EL DECRETO LEY 1 DE 8 DE JULIO DE 1999 Y EL ACUERDO No. 18-00 DE 11 DE OCTUBRE DE 2000

RAZON SOCIAL DEL EMISOR: HIDROELECTRICA SAN LORENZO, S.A.

VALORES QUE HA REGISTRADO: Programa Rotativo de Bonos Corporativos por un valor nominal hasta \$40,000,000.00, aprobados mediante Resolución No. SMV-008-17 del 05 de enero de 2017 y con fecha de oferta inicial de los Bonos será el 12 de enero de 2017, desglosados de la siguiente manera: Bonos Seria D por US\$6,625,000.00, Bonos Seria E por US\$19,800,000.00.

Los Bonos Corporativos de la Seria D se emitieron en su totalidad el 16 de diciembre de 2020, con una tasa de intereses con piso de 6.00%, con un plazo de la Seria D de (10) diez años y con una fecha de vencimiento de la Seria D del 16 de diciembre de 2030.

Los Bonos Corporativos de la Serie E, se emitieron en su totalidad el 16 de diciembre de 2020, con una tasa de interés con piso de 6.00%, con un plazo de la Serie de (10) años y con una fecha de vencimiento de la Serie D del 16 de diciembre de 2030.

RESUMEN DE BONOS VIGENTES

<u>EMISION</u>	FECHA	SERIE	MONTO
Resolución SMV-008-17	16 de diciembre de 2020	D	6,625,000
Resolución SMV-008-17	16 de diciembre de 2020	E	19,800,000
		Total	26,425,000

NUMEROS DE TELEFONO Y FAX DEL EMISOR: Teléfono: 209-3325 Fax: 391-0003

DIRECCION DEL EMISOR: Calle 51 Obarrio, calle Manuel M. Icaza, Edif. Magna Corp. Piso #4, Oficinas 401-402

DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO DEL EMISOR: hfernandez@grupocuerva.com

9

Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general.

I PARTE

INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

A. Historia y Desarrollo del Emisor

Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A. (la "Empresa"), fue constituida mediante Escritura Pública No.13,400 de 13 de octubre de 2004 de conformidad con las disposiciones de la ley panameña sobre Sociedades Anónimas. La Empresa es una entidad 62.24% poseída por Grupo Cuerva Panamá, S.A. y 37.76% poseída por la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (COFIDES).

La Empresa Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A., inició operaciones a partir del 18 de septiembre de 2014, genera y vende electricidad a empresas distribuidoras conforme a los términos de contratos de venta de energía, así como venta a través del mercado ocasional y en el mercado eléctrico regional.

Los ingresos presentados en los Estados Financieros de Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A., son por generación de energía eléctrica.

B. Pacto Social y Estatus del Emisor

El Pacto Social de Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A., está contenido en la escritura pública No. 13,400 del 13 de octubre de 2004.de la Notaria Cuarta del Circuito de Panama, debidamente inscrita a la Ficha No.472671, Documento No.719042 de Registro Publico desde el 06 de enero de 2005.

Con relación a los directores, dignatarios y ejecutivos principales, no existen cláusulas en el Pacto Social con relación a:

- La facultad para votar por sí mismo o cualquier miembro de la Junta Directiva, en ausencia de un quórum independiente.
- Retiro o no retiro de directores, dignatarios, ejecutivos o administradores por razones de edad.
- Número de acciores requeridas para ser director o dignatario.

El pacto social no contiene disposiciones más exigentes que las requeridas por la ley para cambiar los derechos de los tenedores de las acciores.

La asamblea general de accionistas del Emisor ejerce el poder supremo de la sociedad y será convocada de acuerdo a la ley o a su pacto social. Habrá quórum en cualquier asamblea general de accionistas, siempre que estén representado en ella las acciones comunes que constituyan, por lo menos el sesenta por ciento (60%) de las acciones emitidas y en circulación.

La citación de la convocatoria ya sea ordinaria o extraordinaria, se hará de acuerdo a lo establecido en la legislación panameña, con una anticipación no menor de diez (10) días consecutivos ni más de sesenta días a la fecha señalada para la reunión. En esos avisos se indicará el día, la hora, el objeto y el lugar de la reunión.

- No existe limitación en los derechos para ser propietario de valores.
- Existen limitaciones para el cambio de control accionario. La cláusula Décimo Quinta del pacto social del Emisor dispone que los accionistas de la sociedad tendrán derecho preferente a comprar las acciones de la sociedad que otro accionista desee traspasar, al precio que entre ambos pacten.



Pero las mismas podrán ser ofrecidas a terceros siempre y cuando los accionistas no hagan uso del derecho que le confiere dicha cláusula durante un lapso de treinta días.

 Para las modificaciones de capital, no existen condiciones más rigurosas que las requeridas por ley.

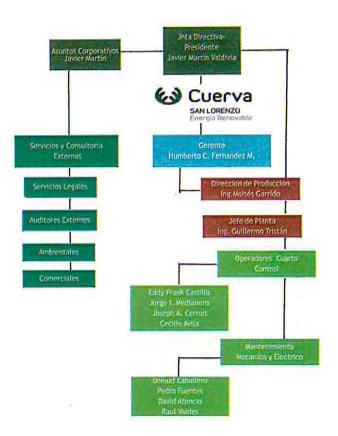
C. Descripción del Negocio

Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A. (la "Empresa"), fue constituida mediante Escritura Pública No.13,400 de 13 de octubre de 2004 de conformidad con las disposiciones de la ley panameña sobre Sociedades Anónimas. La Empresa es una entidad 62.24% poseída por Grupo Cuerva Panamá, S.A. y 37.76% poseída por la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (COFIDES).

La Empresa posee una Central Hidroeléctrica utilizando el agua del Río Fonseca, Corregimiento de Boca del Monte, Distrito de San Lorenzo, Provincia de Chiriquí, bajo los Contratos de Concesión permanente para uso de agua con la Autoridad Nacional del Ambiente (MIAMBIENTE), y para la Generación de energía eléctrica con la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP). Ambos contratos son renovables.

La oficina principal de la Empresa se encuentra ubicada en la calle Manuel María Icaza y calle 51, Edificio Magna Corp., piso No.4, oficina No.401, área bancaria, ciudad de Panamá.

D. Estructura Organizativa





E. Propiedades, Planta y Equipo.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	SALDO
TERRENO	518,088
MEJORES DEL LOCAL	2,017
MOBILIARIO Y ESNSERES OFICINA.	4,786
EQUIPO DE OFICINA Y COMPUTO	795
EQUIPO RODANTE:	2,145
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0.00
OBRA CIVIL	18,751,588
EQUIPO HIDROMECANICO	3,957,233
EQUIPO ELECTRICO Y CONTROL	3,118,469
EQUIPO GENERACION	4,929,949
Total, Activos fijos	31,285,070

F. Investigación y Desarrollo, Patentes, Licencias.

El Emisor no mantiene inversiones significativas en tecnología, investigación y desarrollo

G. Información sobre tendencias

Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A., dentro de la dificultad ante la coyuntura actual del sector, principalmente en relación a la evolución del precio de la energía en Panamá y tras la crisis del COVID-19 con el retraso en cobros de contratos de energía, ha tenido que continuar tomando decisiones en aras a ir reduciendo los costes, implementando políticas de controles encaminados a una mejor utilización de los recursos, sin comprometer la operación y mantenimiento así como la seguridad de la Planta.

 Reducción de los costes de estructura, gastos administrativos, debido a las medidas que se iniciaron a primeros de 2018 en relación con la reducción de costos y gastos.



II. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

A. Liquidez

(USD \$)	2020	2019	
LIQUIDEZ			
Activo Circulante	2,244,787	1,567,193	
Pasivo Circulante	1,407,589	2,052,929	
Razón Corriente	1.59	0.76	

B. Recursos de Capital

(USD \$)	2020	2019
RECURSOS DE CAPITAL		
Deuda Financiera	41,965,669	42,614,454
Patrimonio - Acciones Comunes	311,361	1,891,851
Déficit	-41,654,308	-40,722,603
Total, de Recursos de Capital	0.74%	4.43%

Dentro de la deuda Financiera se incluye deuda con partes relacionadas por importe de

(USD \$)		2020	2019	
Cuentas por j	pagar Compañías Relacionadas	15,636,112	16,078,524	
La situación pa	saría a ser la siguiente:			
	(USD \$)	2020	2019	
	RECURSOS DE CAPITAL		10700	
	Deuda Financiera	26,329,557	26,535,930	
	Patrimonio - Acciones Comunes	311,361	1,891,851	
	Déficit	- 26,018,196	-24,644,079	
	Total, de Recursos de Capital	1.18 %	7.12 %	

Dentro del patrimonio, acciones comunes, se incluye la deuda de parte relacionada.

(USD \$)	2020	2019
RECURSOS DE CAPITAL		
Cuenta por pagar relacionadas	15,636,112	16,078,524
Patrimonio - Acciones Comunes	311,361	1,891,851
Total	15,947,473	17,970,375



La situación pasaría a se la siguiente:

(USD \$)	2020	2019
RECURSOS DE CAPITAL		
Deuda Financiera	26,329,557	26,535,930
Patrimonio - Acciones Comunes	15,947,473	17,970,375
Déficit	-10,382,084	-8,565,555
Total, de Recursos de Capital	60.57 %	67.72%

Es decir, según cifra la aportación de los accionistas a la sociedad HSL al 31 de diciembre de 2020 asciende a 15,947,473 USD. Lo que hace la ratio del Recurso de Capital sea el 60,57%

C. Resultados de las Operaciones

(USD \$)	2019	2019	
ESTADO DE RESULTADOS			
Gastos Financieros	2,027,961	1,865,104	
Interés Bancario	6%	6%	
Total, de gastos y pérdida	-1,580,490	-1,176,815	

D. Análisis de perspectivas

La Empresa en estos años ha ido tomando decisiones al objeto de solventar los déficits acumulados de los últimos ejercicios marcados por un escenario de precios del mercado Spot demasiado bajos, entre las decisiones tomadas, destaca la Emisión de Bonos y la cancelación de la deuda Senior anterior , adaptando el Servicio de Deuda a la actual generación de Flujos, así como reducción de costes de estructura y la búsqueda de soluciones comerciales en los últimos años con nuevos contratos a largo plazo e incluso con exportación de energía.

En relación con las perspectivas de precios de energía para los próximos años han mejorado dada la reducción de la potencia firme disponible en Panamá debido al cierre de distintas Plantas de generación, así como las expectativas de crecimiento de la demanda, lo que redundara en unas mejores oportunidades de cierre de contratos de venta de energía a largo plazo que estabilice los ingresos futuros.



III. Directores, Dignatarios, Ejecutivos, Administradores, Asesores y Empleados.

A. Identidad

1- Directores, dignatarios, ejecutivos y administradores

Ignacio Cuerva Valdivia – Director y Presidente

Nacionalidad: Española

Fecha de Nacimiento: 27 de julio de 1973

Domicilio Comercial: Calle Manuel M. Icaza, 51, Edificio Magna Corp., Oficina 401, Area Bancaria,

Ciudad de Panamá, Panamá. No. de Teléfono: 209-3325

Email: ignacio@grupocuerva.com

Ignacio Cuerva Valdivia nació en España el 27 de julio de 1973. Se graduó en el 2001 de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada y luego consiguió una Maestría en Administración de Empresa del Instituto de Posgrado de la Universidad de Comillas (ICADE). Actualmente actúa como Presidente de Grupo Cuerva Panamá.

Gerardo Cuerva Valdivia - Director y Vice Presidente

Nacionalidad: Española

Fecha de Nacimiento: 22 de marzo de 1971

Domicilio Comercial: Calle Manuel M. Icaza, 51, Edificio Magna Corp., Oficina 401, Area Bancaria,

Ciudad de Panamá, Panamá. No. de Teléfono: 209-3325

Email: gerardo@grupocuerva.com

Gerardo Cuerva Valdivia nació en España el 22 de marzo de 1971. Se graduó de Ingeniería Industrial de la Universidad de Málaga. Actualmente actúa como Vicepresidente y de Grupo Cuerva Panamá.

Francisco Javier Martin Valdivia - Director y Tesorero

Nacionalidad: Española

Fecha de Nacimiento: 21 de mayo de 1972

Domicilio Comercial: Calle Manuel M. Icaza, 51, Edificio Magna Corp., Oficina 401, Area Bancaria,

Ciudad de Panamá, Panamá. No. de Teléfono: 209-3325

Email: jmartin@grupocuerva.com

Javier Martin Valdivia nació el 21 de mayo de 1972. Se graduó en el 1998 de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada y luego consiguió una Maestría en Administración del Escuela Internacional de Negocios (ESADE). Actualmente es el director corporativo y financiero de Grupo Cuerva Panamá, empresa en la cual actúa como Tesorero de la Junta Directiva.

Humberto Fernández Martínez - Director y Secretario

Nacionalidad: Panameña

Fecha de Nacimiento: 3 de septiembre de 1964

Domicilio Comercial: Calle Manuel M. Icaza, 51, Edificio Magna Corp., Oficina 401, Area Bancaria,

Ciudad de Panamá, Panamá. No. de Teléfono: 209-3325

Email: hfernandez@grupocuerva.com



Humberto Fernández nació en Panamá el 3 de septiembre de 1964. Se graduó en 1987 de Administración de Empresas de la Universidad de Panamá. Trabajó en la empresa Suez Energy como jefe de recursos humanos y actualmente es Administrador General y Secretario de Hidroeléctrica San Lorenzo.

2- Empleados importantes y asesores

Humberto C. Fernández M. - Gerente General

Nacionalidad: Panameña

Fecha de Nacimiento: 3 de septiembre de 1964

Domicilio Comercial: Calle Manuel M. Icaza, 51, Edificio Magna Corp., Oficina 401, Area Bancaria,

Ciudad de Panamá, Panamá. No. de Teléfono:

209-3325

Email: hfernandez@grupocuerva.com

Humberto Fernández nació en Panamá el 3 de septiembre de 1964. Se graduó en 1987 de Administración de Empresas de la Universidad de Panamá. Trabajó en la empresa Suez Energy como jefe de recursos humanos y actualmente es Administrador General y Secretario de Hidroeléctrica San Lorenzo.

Alfredo de St Croix - Asesor Financiero

Nacionalidad: Panameña

Fecha de Nacimiento: 8 de junio de 1971

Domicilio Comercial: Calle Manuel M. Icaza, 51, Edificio Magna Corp., Oficina 401, Area Bancaria,

Ciudad de Panamá, Panamá. No. de Teléfono: 209-3325

Email: adestcroix@aspinwallcorp.com

Alfredo de St Croix es asesor independiente de proyectos de energía en Panamá y asesor financiero y comercial para diferentes compañías.

Carlos Gutiérrez - Contador Administrativo

Nacionalidad: Panameño

Fecha de Nacimiento: 18 de septiembre de 1974.

Domicilio Comercial: Calle Manuel M. Icaza, 51, Edificio Magna Corp., Oficina 401, Area Bancaria,

Ciudad de Panamá, Panamá. No. de Teléfono: 209-3325

Email:

Carlos Gutiérrez posee una licenciatura en administración de empresas de la Universidad de Panamá. Actualmente labora como contador en Hidroeléctrica San Lorenzo, dedicándose a la elaboración de estados financieros, registro y revisión de informes de generación, conciliaciones bancarias, entre otros temas de índole contable.

Ninguna de las personas mencionadas en esta sección, ha sido designada en su cargo sobre la base de algún arreglo o entendimiento con el Accionista Mayoritario, clientes o suplidores.



3- Asesores Legales

El Emisor ha designado a la firma Anzola, Robles y Asociados como su asesor legal. Los datos de contacto y dirección de Anzola, Robles y Asociados son los siguientes:

Anzola, Robles y Asociados

Ubicación: Calle 50, Edificio Credicorp Bank, piso 26

Teléfono: (507) 263.4224

Fax: (507) 263-0003 E-Mail: jbrenes@anzolaw.net

Contacto: Jose A. Brenes

4- Auditores

El Emisor ha designado como sus auditores externos a DELOITTE, INC. A continuación, se presenta su dirección y contacto:

DELOITTE, INC.

Ubicación: Torre Banco Panamá, piso 12, Avenida Boulevard y laRotonda, Costa del Este, Panamá.

Teléfono:

(507) 303-4100

Fax:

(507) 269-2386

Web:

www2.deloitte.com/pa

Contacto:

Lic. Lesbia Reyes

B. Compensación

Salvo las dietas de acuerdo con los usos y costumbres de la plaza, los directores del Emisor no reciben ningún otro tipo de compensación por su desempeño como directores y no están incluidos en planes de opciones de acciones ni otro tipo de beneficios.

C. Prácticas de la Directiva

Se aplica al punto del pacto social.

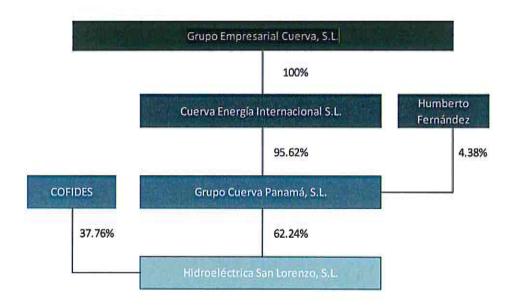
D. Empleados

Al 31 de diciembre de 2020, la empresa mantiene un contrato con una empresa del grupo que brinda el servicio outsorcing de la operación y mantenimiento como de administración.



E. Propiedad accionaria

El siguiente organigrama muestra la estructura accionaria del Emisor:



Hidroeléctrica San Lorenzo es una sociedad anónima, 62.24% propiedad de Grupo Cuerva Panamá, S.A. y 37.76% de Compañía Española de Financiación al Desarrollo, S.A. (COFIDES). Grupo Cuerva fue fundado en 1939 con el fin de desarrollar y manejar proyectos de generación eléctrica. COFIDES es una empresa público-privada que tiene como propósito apoyar a PYMES con el desarrollo de nuevos negocios por la vía de financiamiento.

IV. Accionistas Principales

A. La identidad y número de acciones del Emisor se presenta a continuación:

Accionista	% del total de las acciones
Grupo Cuerva Panamá	62.24%
COFIDES	37.76%



B. Presentación tabular de la composición accionaria del emisor.

El Emisor es una empresa privada con dos (2) accionistas, ninguno de ellos controla más del 70% del total de las acciones comunes del Emisor y su representación tabular se presenta a continuación:

Grupo de Acciones	Número de Acciones	% del total de las acciones	Número de accionistas	% de la cantidad total de accionistas
Acciones de Grupo Cuerva Panamá, S.A.	62,610	62.24%	1	62.24%
Acciones de Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. COFIDES	37,980	37.76%	1	37.76%
TOTALES	100,590	100.00%	2	100.00%

C. Cambios en el Control Accionario

A la fecha no existe ningún arreglo que pueda en fecha subsecuente resultar en un Cambio de Control accionario del Emisor. En los últimos tres años no ha ocurrido ningún cambio de importancia en el porcentaje accionario del Emisor.

V. Partes relacionadas, vinculados y afiliaciones

A. Identificación de negocios o contratos con partes relacionadas.

El Emisor realiza transacciones comerciales con compañías relacionadas. El vencimiento de las cuentas por pagar es a largo plazo; su repago dependerá del flujo de efectivo que genere el Emisor luego de cumplir con las obligaciones adquiridas. Al 31 de diciembre del 2020 el saldo fue de \$15,636,112.

El Emisor mantiene relación con la empresa Montajes Eléctricos Cuerva Panama, S.A. (MECSA), que es contratista de Hidroeléctrica San Lorenzo S.A. y tiene asignado un contrato de asistencia técnica y operación y mantenimiento de la central hidroeléctrica.

El Emisor mantiene relación con la empresa Servicio Administrativo Cuerva, S.A. (SAC), que es contratista de Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A. y tiene asignado un contrato de servicios administrativo y de administración del recurso humano.

El Emisor mantiene préstamos con Grupo Cuerva Panamá, S.A., accionista de Hidroeléctrica San Lorenzo S.A. derivados de diversas aportaciones como socio inversionista para la finalización de los trabajos de construcción y puesta en marcha de la planta.



B. Interés de Expertos y Asesores

Ninguno de los expertos o asesores que han prestado servicios al Emisor respecto de la presentación de este Prospecto Informativo son a su vez, Accionista, director o Dignatario del Emisor.

VI. Tratamiento Fiscal

A. Ganancias provenientes de la enajenación de bonos

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 269 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, conforme fuera modificada por la Ley 67 de 1 de septiembre de 2011, y con lo dispuesto en la Ley No. 18 de 2006, modificada por la Ley No. 31 de 5 de abril de 2011, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, siempre que dicha enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006 modificada por la Ley No.31 de 5 de abril de 2011, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto Sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto Sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto Sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto Sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

La compra de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores por suscriptores no concluye el proceso de colocación de dichos valores y, por lo tanto, la exención fiscal contemplada en el párrafo anterior no se verá afectada por dicha compra, y las personas que posteriormente compren dichos valores a dichos suscriptores a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado gozarán de los mencionados beneficios fiscales.

En caso de que un tenedor de Bonos adquiera éstos fuera de una bolsa de valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Agente de Pago el registro de la transferencia del Bono a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor de la retención del cinco por ciento (5%) a que se refiere el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de los Bonos.



B. Intereses generados por los bonos

De conformidad con el Artículo 270 del Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999, modificado por la Ley No. 8 del 15 de marzo del 2010, los intereses que se paguen sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores estarán exentos del Impuesto Sobre la Renta, siempre y cuando los mismos sean inicialmente colocados a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado. En vista de que los Bonos serán colocados a través de la BVP, los tenedores de los mismos gozarán de este beneficio fiscal.

Si los Bonos no fuesen inicialmente colocados en la forma antes descrita, los intereses que se paguen a los Tenedores de los Bonos causarán un impuesto sobre la renta del cinco por ciento (5%) el cual será retenido en la fuente por el Emisor.

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en los Bonos. Cada Tenedor Registrado de un Bono deberá cerciorarse independientemente del tratamiento fiscal de su inversión en los Bonos antes de invertir en los mismos.

Los Tenedores Registrados aceptan y reconocen que los Impuestos que graven los pagos que el Emisor tenga que hacer conforme a los Bonos podrían cambiar en el futuro y reconocen, además, que el Emisor no puede garantizar que dichos Impuestos no vayan a cambiar en el futuro. En consecuencia, los Tenedores Registrados deben estar anuentes que en caso que se produzca algún cambio en los Impuestos antes referidos o en la interpretación de las leyes o normas que los crean que obliguen al Emisor a hacer alguna retención en concepto de Impuestos, el Emisor hará las retenciones que correspondan respecto a los pagos de intereses, capital o cualquier otro que corresponda bajo los Bonos, sin que el Tenedor Registrado tenga derecho a ser compensado por tales retenciones o que las mismas deban ser asumidas por el Emisor. En ningún caso el Emisor será responsable del pago de un Impuesto aplicable a un Tenedor Registrado conforme a las leyes fiscales de Panamá, o de la jurisdicción fiscal relativa a la nacionalidad, residencia, identidad o relación fiscal de dicho Tenedor Registrado, y en ningún caso serán los Tenedores Registrados responsables del pago de un Impuesto aplicable al Emisor conforme a las leyes fiscales de la República de Panamá.

C. Impuesto sobre la renta

Las declaraciones de impuesto sobre la renta de las empresas constituidas en la República de Panamá están sujetas a revisión por las autoridades fiscales por los tres últimos años, inclusive el año terminado al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a regulaciones fiscales vigentes.

De acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes en la República de Panamá, las ganancias obtenidas por la Empresa y subsidiaria por operaciones locales están sujetas al pago del impuesto sobre la renta; las obtenidas por operaciones internacionales y aquellas obtenidas por depósitos a plazo, están exentas del pago del impuesto sobre la renta.

Mediante Gaceta Oficial No.26489-A, se publicó la Ley No.8 de 15 de marzo de 2010 por la cual se modifican las tarifas generales del impuesto sobre la renta. Para las entidades financieras, la tarifa de 30% se mantuvo hasta el año 2011 y, posteriormente, se redujo a 27.5% a partir del 1 de enero de 2012, y a 25% desde el 1 de enero de 2014.

Otra modificación introducida por la Ley No.8, es la sustitución del sistema del adelanto del impuesto sobre la renta sobre la base de tres partidas estimadas pagaderas el 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre; por un nuevo sistema denominado adelanto mensual al impuesto sobre la renta, equivalente al uno por ciento del total de los ingresos gravables de cada mes. Este adelanto se pagará



por medio de declaración jurada dentro de los primeros quince días calendarios siguientes al final del mes anterior. Los adelantos mensuales al impuesto sobre la renta empezaron a regir a partir del 1 de enero de 2011.

Las personas jurídicas que incurran en pérdidas por razón del impuesto calculado bajo el método presunto o que, por razón de la aplicación de dicho método presunto, su tasa efectiva exceda las tarifas del impuesto aplicables a su renta neta gravable bajo el método ordinario para el período fiscal de que se trate, podrán solicitar a la Dirección General de Ingresos que les autorice el cálculo del impuesto bajo el método ordinario

VI. Estructura de Capitalización

1. Acciones

El capital autorizado de la sociedad Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A., es de (\$10,059,000), diez millones cincuenta y nueve mil, dividido en cien mil quinientas noventa (100,590) acciones comunes con un valor nominal de Cien dólares (US\$100.00) cada una.

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
Saldo al inicio y al final del año	100,590	10,059,000	100,590	10,059,000

2. Títulos de deuda

La Superintendencia del Mercado de Valores el día 05 de enero de 2017 mediante resolución No. SMV-008-17 y con la fecha de oferta inicial de los bonos del 12 de enero de 2017, autorizo el Programa Rotativo de Bonos Corporativos por un valor nominal de hasta cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, emitidos en forma nominativa, rotativa y registrada, sin cupones en denominaciones de mil dólares (US\$1,000.00). Los bonos serán emitidos en varias series como determine el Emisor.

Emisión 2020.

Los Bonos Corporativos de la Serie D por US\$6,625,000.00 se emitieron en su totalidad el 16 de diciembre de 2020, con una tasa de interés con piso de 6.00%, con un plazo de la Serie D de (10) diez años y con una fecha de vencimiento de la Serie D del 16 de diciembre de 2030.

Los bonos Corporativos de la Serie E por US\$19,800,000.00, se emitieron en su totalidad el 16 de diciembre de 2020, con una tasa de interés con piso de 6.00%, con un plazo de la Serie de (10) años y con una fecha de vencimiento de la Serie D del 16 de diciembre de 2030.



Bonos por pagar

Tipo	Tasa de interés	Vencimiento	2020	2019
Bonos corporativos				
Serie A	6.5%	16-01-27	=;	6,748,200
Serie B	6.5%	16-01-27	2	16,831,633
Serie C	6.5%	15-07-23	, - ,	3,000,000
Serie D	6.0%	16-12-30	6,625,000	
Serie E	6.1%	16-12-30	19,800,000	2
Total		Mark Work William	26,425,000	26,579,833

Desglose de movimiento de bonos

	2020	2019
Saldo al inicio del año Series ABC	26,579,833	27,677,369
Adiciones Series D	6,625,000	
Adiciones Series E	19,800,000	
Pagos	(182,922)	(1,097,536)
]Refinanciamiento series A-B-C	(26,396,911)	
Saldo a fin del periodo	26,425,000	26,579,833



II PARTE

RESUMEN FINANCIERO

Propósito: Brindar al inversionista en un formato tabular sencillo y comprensible información relevante sobre el emisor y sus tendencias. Elija la presentación que sea aplicable al emisor, según su giro de negocios.

A. Presentación aplicable.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	2020	2019	2018	2017	2016
Ventas o Ingresos Totales	2,343,951	2,591,598	3,594,643	3,453,187	2,682,759
Costo de generación	545,080	532,590	611,910	634,920	583,795
Gastos Generales y Administrativos	461,838	867,487	704,654	1,531,427	879,544
Utilidad o Perdida Bruta	1,337,033	1,191,521	2,278,079	1,286,840	1,219,420
Acciones emitidas y en circulación	100,590	100,590	100,590	100,590	100,590
Utilidad o Perdida por Acción			-2.59	-14.72	-14.47
Depreciación y Amortización	889,562	893,232	874,851	1,104,887	1,120,801
Intereses por financiamiento	2,027,961	1,865,104	1,664,703	1,662,664	1,554,344
Utilidad o Perdida no recurrentes	-1,580,490	-1,566,815	-261,475	-1,480,711	-1.455,725

BALANCE GENERAL	2020	2019	2018	2017	2016
Activo Circulante	2,244,787	1,567,193	11,010,942	11,045,939	1,629,781
Activo Totales	42,277,029	44,506,305	44,414,701	45,663,502	46,445,747
Pasivo Circulante	1,407,589	2,052,929	2,119,296	2,027,346	4,167,686
Deuda a Largo Plazo	40,558,080	40,561,525	38,836,737	39,919,015	37,077,209
Acciones Preferidas	10,059,000	10,059,000	10,059,000	10,059,000	10,059,000
Capital Pagado					
Utilidades Retenidas	-9,747,639	-8,167,149	-6,600,334	-6,338,859	4,858,148
Total Patrimonio	311,361	1,891,851	3,458,666	3,720,141	5,200,852
RAZONES FINANCIERAS	TEX PERMANENTAL BOOK	WILL STREET, S	POVERNO ESCA		
Capital de trabajo	837,198	-485,736	8,891,646	9,378,593	2,537,095
Razón Corriente	1.59	0.76	5.2	5.45	0.39
Utilidad Operativa/Gastos)*************************************	7		
Financieros					



III PARTE

ESTADOS FINANCIEROS

(Adjuntamos Estados Financieros Auditados - Periodo 2020)



Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A. (Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 e Informe de los Auditores Independientes del 27 de abril de 2021

"Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general"



Deloitte LATCO Firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A. (Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Informe de los Auditores Independientes y estados financieros 2020

Contenido	Páginas
Informe de los Auditores Independientes	1 - 4
Estado de situación financiera	5
Estado de ganancia o pérdida	6
Estado de cambios en el patrimonio	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 - 36





Deloitte, Inc.
Contadores Públicos Autorizados
RUC 16292-152-155203 D.V. 65
Torre Banco Panamá, piso 12
Avenida Boulevard y la Rotonda
Costa del Este, Panamá
Apartado 0816-01558
Panamá, Rep. de Panamá

Teléfono: (507) 303-4100 Fax: (507) 269-2386 infopanama@deloitte.com www.deloitte.com/pa

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Accionistas y Junta Directiva de Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A.

Hemos auditado los estados financieros de **Hidroeléctrica San Lorenzo**, **S.A.** ("la Empresa"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y el estado de ganancia o pérdida, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, así como un resumen de las principales políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, de la situación financiera de **Hidroeléctrica San Lorenzo**, **S.A.**, al 31 de diciembre de 2020, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Base para la Opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de conformidad con esas normas se describen detalladamente en la sección de Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Empresa de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para los Contadores Profesionales (Código de Ética IESBA) y el Código de Ética Profesional para los Contadores Públicos Autorizados de Panamá (Capítulo V de la Ley 57 del 1 de septiembre de 1978), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética IESBA. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son esos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y al formar nuestra opinión sobre los mismos, y no proporcionamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Deterioro de Propiedad, mobiliario, equipo y mejoras, neto

Ver Nota 3.11 (Deterioro de valor de la propiedad, mobiliario, equipo y mejoras), Nota 5 (Juicios críticos de contabilidad y principios claves de incertidumbre en las estimaciones) y Nota 9 (Propiedad, mobiliario, equipo y mejoras, neto) en los estados financieros.

Asunto clave de auditoría

La propiedad, mobiliario, equipo y mejoras al 31 de diciembre de 2020 suman B/.31,285,070, representando el 74% de los activos de la Empresa.

Cómo el asunto fue abordado en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría en esta área, incluye, entre otros:

 Hemos involucrado especialistas para evaluar lo apropiado de la metodología utilizada por la Administración para calcular el valor en uso de la unidad generadora de efectivo.

> Deloitte LATCO Firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



La Empresa realiza anualmente pruebas de deterioro para evaluar la recuperabilidad del valor en libros de los activos utilizando modelos de flujos de efectivo descontados.

Se requiere juicio significativo por parte de la Administración para determinar el valor recuperable de la propiedad, mobiliario, equipo y mejoras y para los propósitos de nuestra auditoría, identificamos esta valoración como un asunto clave de auditoría debido a la importancia del saldo en los estados financieros en su conjunto, combinado con el juicio asociado con la determinación del valor recuperable.

- Evaluamos la información incluida en el modelo de deterioro a través de nuestro conocimiento del negocio adquirido mediante la revisión de planes comerciales, iniciativas estratégicas y reuniones con la Administración y nuestro conocimiento de la industria.
- Evaluamos la tasa de descuento aplicada al análisis de deterioro y comparamos la tasa con nuestros datos de referencia internos.
- Analizamos los flujos de efectivo futuros proyectados que fueron utilizados en el modelo para determinar si están soportados, dado el clima macroeconómico actual y el rendimiento futuro esperado de la unidad generadora de efectivo.
- Comparamos los flujos de efectivo proyectados, incluyendo los supuestos relacionados con las tasas de crecimiento de los ingresos y márgenes operativos, con el desempeño histórico de las proyecciones de la Administración.

Otro asunto

Llamamos la atención a la Nota 1 de los estados financieros que se acompañan la cual indica la incertidumbre surgida por la posible afectación del COVID-19 y los planes de la Empresa para continuar como un negocio en marcha.

Otra Información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información corresponde a la información incluida en el Informe de Actualización anual, pero no incluye los estados financieros y el informe del auditor sobre los mismos. El Informe de Actualización se espera que esté disponible para nosotros después de la fecha del informe del auditor.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

Junto con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información arriba identificada cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o que de otra manera parezca tener errores materiales.

Cuando leamos el Informe de Actualización Anual, si concluimos que hay un error material en el mismo, se requiere que comuniquemos el asunto a los encargados del gobierno y que la Empresa atienda el error y prepare un Informe de Actualización Anual modificado para ser remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.



Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las NIIF's, y del control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de los estados financieros que no contengan errores importantes, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Empresa para continuar como negocio en marcha, revelar, según sea aplicable, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizar la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la Administración pretenda liquidar la Empresa o cesar las operaciones, o no tiene una alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Empresa.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener la seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto no tienen errores importantes, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error importante cuando éste exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y se consideran importantes si, individualmente o de manera acumulada, puede esperarse que influyan en las decisiones económicas de los usuarios en base a estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error importante en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error importante que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o la violación del control interno.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base de contabilidad de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre importante en relación con eventos o condiciones que puedan dar lugar a una duda significativa acerca de la capacidad de la Empresa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que dirijamos la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida en la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden causar que la Empresa deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido generales de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren su presentación razonable.



Comunicamos a los encargados del gobierno corporativo sobre, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno corporativo, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos relevantes acerca de la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se puedan pensar como una ayuda a nuestra independencia, y cuando sea aplicable, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno corporativo, determinamos que esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

La socia a cargo de la auditoría que ha preparado este informe de los auditores independientes es Lesbia Reyes.

27 de abril de 2021

Panamá Rep. de Panamá



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020

(En balboas)

	Notas	2020	2019
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo en bancos	7	1,763,127	1,046,094
Cuentas por cobrar	8	481,660	521,099
Total de activos corrientes	2241. <u>-</u>	2,244,787	1,567,193
Activos no corrientes:			
Efectivo restringido	7	1,000	1,000
Propiedad, mobiliario, equipo y mejoras, neto	9	31,285,070	32,147,314
Cuentas por cobrar	8	8,115,384	10,371,636
Cuentas por cobrar - compañía relacionada	6	439,125	194,210
Activos por derecho de uso	10	81,950	109,266
Gastos pagados por anticipado		92,904	98,877
Depósitos de garantía		16,809	16,809
Total de activos no corrientes	=	40,032,243	42,939,112
Total de activos	_	42,277,029	44,506,305
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes:			
Bonos por pagar	13	591,540	1,097,536
Pasivo por arrendamiento	11	27,306	26,765
Cuentas por pagar proveedores y otros pasivos	12	788,743	928,628
Total de pasivos corrientes	7,000	1,407,589	2,052,929
Pasivos no corrientes:			
Bonos por pagar	13	24,865,692	24,399,419
Pasivo por arrendamiento	11	56,276	83,582
Cuentas por pagar - compañía relacionada	6	15,636,112	16,078,524
Total de pasivos no corrientes	* =	40,558,080	40,561,525
Total de pasivos	_	41,965,669	42,614,454
Patrimonio:			
Acciones comunes	14	10,059,000	10,059,000
Déficit acumulado	10.00	(9,747,639)	(8,167,149)
Total de patrimonio	=	311,361	1,891,851
Total de pasivos y patrimonio	<u> </u>	42,277,029	44,506,305

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.



Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A. (Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Estado de ganancia o pérdida

por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(En balboas)

	Notas	2020	2019
Ingresos:			
Ventas de energía		2,339,075	2,393,589
Costos:		060 89-000 0000000	6 000000 2000027
Costos de generación de energía	-	1,391,539	1,379,049
Utilidad bruta	-	947,536	1,014,540
Gastos generales y administrativos:			
Honorarios profesionales		127,753	51,601
Impuestos varios		70,627	65,693
Depreciación y amortización	9	15,786	19,456
Depreciación de los activos por derecho de uso	10	27,317	27,317
Gastos de comisión administrativa		48,150	10,700
Seguros		110,081	107,931
Atenciones		74 - ALANDAR D	3,916
Reparación y mantenimiento		165	2,139
Materiales de oficina		449	1,580
Materiales de aseo y cafetería		.#0 .#0≠0 Ecos#08	2,984
Tasa de control y fiscalización		19,290	75,254
Gastos de planta		76,423	112,344
Otros	2	8,900	43,345
Total de gastos generales y administrativos		504,941	524,260
Otros ingresos		4,876	198,009
Gastos de intereses	2	(2,027,961)	(1,865,104)
Total de otros egresos		(2,023,085)	(1,667,095)
Pérdida antes de impuesto sobre la renta		(1,580,490)	(1,176,815)
Impuesta sobre la renta diferido	1		(390,000)
Pérdida del año		(1,580,490)	(1,566,815)



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Estado de cambios en el patrimonio por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(En balboas)

	Acciones comunes	Déficit acumulado	Total de patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2018	10,059,000	(6,600,334)	3,458,666
Pérdida neta	<u> </u>	(1,566,815)	(1,566,815)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	10,059,000	(8,167,149)	1,891,851
Pérdida del año		(1,580,490)	(1,580,490)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	10,059,000	(9,747,639)	311,361

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Estado de flujos de efectivo

por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(En balboas)

9 10	(1,580,490) 862,245 27,317 - 2,027,961 2,295,691 5,973 - (273,643) (415,109) (139,885)	(5,600) (194,210) 284,744
8373.0	862,245 27,317 - 2,027,961 2,295,691 5,973 - (273,643) (415,109)	865,915 27,317 390,000 1,865,104 13,108 (6,691) (5,600) (194,210)
8373.0	27,317 - 2,027,961 2,295,691 5,973 - (273,643) (415,109)	27,317 390,000 1,865,104 13,108 (6,691) (5,600) (194,210) 284,744
8373.0	27,317 - 2,027,961 2,295,691 5,973 - (273,643) (415,109)	27,317 390,000 1,865,104 13,108 (6,691) (5,600) (194,210) 284,744
8373.0	27,317 - 2,027,961 2,295,691 5,973 - (273,643) (415,109)	27,317 390,000 1,865,104 13,108 (6,691) (5,600) (194,210) 284,744
	2,027,961 2,295,691 5,973 (273,643) (415,109)	390,000 1,865,104 13,108 (6,691) (5,600) (194,210) 284,744
	2,295,691 5,973 - (273,643) (415,109)	1,865,104 13,108 (6,691) (5,600) (194,210) 284,744
	2,295,691 5,973 - (273,643) (415,109)	13,108 (6,691) (5,600) (194,210) 284,744
7	5,973 - (273,643) (415,109)	(6,691) (5,600) (194,210) 284,744
<u></u>	5,973 - (273,643) (415,109)	(6,691) (5,600) (194,210) 284,744
	5,973 - (273,643) (415,109)	(5,600) (194,210) 284,744
P	(415,109)	(194,210) 284,744
¥-	(415,109)	284,744
Pi-		284,744
<u> </u>	(139 885)	
	(100,000)	(90,870)
	2,810,060	1,582,002
	(1,861,003)	(1,708,814)
1	949,057	(126,812)
9		(712)
	12	(2,264)
	, 2	(699,800)
	(21,797)	3,000,000
13	(182,922)	(1,097,536)
	(27,305)	(28,728)
	(232,024)	1,171,672
	717,033	1,044,148
	1,046,094	1,946
7	1,763,127	1,046,094
	13	(1,861,003) 949,057 9 - (21,797) 13 (182,922) (27,305) (232,024) 717,033 1,046,094

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

1. Información general

Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A. (la "Empresa"), fue constituida mediante Escritura Pública No.13,400 del 13 de octubre de 2004 de conformidad con las disposiciones de la ley panameña sobre Sociedades Anónimas. La Empresa es una entidad 62.24% poseída por Grupo Cuerva Panamá, S.A. y 37.76% poseída por la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (COFIDES). La Empresa posee una Central Hidroeléctrica, en el Río Fonseca, Corregimiento de Boca del Monte, Distrito de San Lorenzo, Provincia de Chiriquí, bajo un contrato de concesión permanente con la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), para el uso de aguas del Río Fonseca y con la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) para la generación de energía eléctrica, por un período de cincuenta años renovables.

La Empresa Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A., inició operaciones a partir de septiembre de 2014, genera y vende electricidad a empresas distribuidoras conforme a los términos de contratos de venta de energía, así como venta a través del mercado ocasional y en el mercado eléctrico regional. (Véase los términos y condiciones más relevantes de los contratos concertados en la Nota 15).

La oficina principal de la Empresa se encuentra ubicada en la calle Manuel María Icaza y calle 51, Edificio Magna Corp., piso No.4, oficina No.401, área bancaria, ciudad de Panamá.

La Empresa Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A., fue autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá a realizar la emisión de tres series de bonos corporativos mediante Resolución No.SMV 008-17 de 5 de enero de 2017.

1.1. Negocio en marcha

Los estados financieros han sido preparados sobre la hipótesis de negocio en marcha, lo que significa que los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la Empresa está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación previstas dentro del futuro previsible. Por lo tanto, la Empresa no tiene ni la intención ni la necesidad de liquidar o disminuir en forma importante el nivel de sus operaciones.

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020, la Empresa incurrió en pérdidas por B/.1,580,490 (2019: B/.1,566,815), al 31 de diciembre de 2020 la Empresa generó, flujo de efectivo en operaciones positivo por B/.949,057 (2019: negativo B/.126,812), mantiene déficit acumulado al 31 de diciembre de 2020 por B/.9,747,639 (2019: B/.8,167,149) y total de patrimonio de B/. 311,361 (2019: B/. 1,891,851). Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relativo a la realización del valor en libros de activos o del monto y clasificación de los pasivos resultados de la situación indicada.

Los planes de la Administración se detallan continuación:

- Durante el ejercicio 2020, y como medida para solventar la tendencia de precios bajos del spot, la Empresa ha iniciado una nueva línea de negocio relacionado con la venta de energía en el mercado de exportación, que ha permitido mejorar los ingresos de la misma.
- Adicionalmente, durante el 2020 se refinanciaron los bonos por pagar para fortalecer la estructura financiera y la liquidez del flujo de caja, para lograr una mejor cobertura de los egresos operativos, las inversiones de mantenimiento y la deuda.
- La Empresa es subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A., que a su vez es mayormente poseída por Cuerva Energía Internacional, la cual ha confirmado su respaldo financiero como parte del apoyo necesario del Grupo para cubrir sus necesidades de capital de trabajo.



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

1.2. Impacto COVID-19

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró una pandemia mundial relacionada con la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19). A medida que la situación de COVID-19 continúa desarrollándose, la Empresa sigue las instrucciones del gobierno y las principales autoridades de salud para proteger a los empleados, clientes y las comunidades en las que opera la Empresa, al tiempo que garantiza la continuidad del negocio para todos los clientes. El principal impacto que ha tenido la pandemia sobre los estados financieros de la Empresa, está relacionado con la Resolución 16095 de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, la cual decreto medidas transitorias sobre los participantes del mercado mayorista de electricidad autorizándolos a un retraso en los pagos parciales de las facturas emitidas por la Empresa y como resultado se ha incrementado la antigüedad de las cuentas por cobrar clientes en el tramo de más de 60 días.

1.3. Aspectos regulatorios

La subsidiaria Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A. está regulada por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, creada mediante la Ley No.67 del 1 de septiembre de 2011.

Mediante Resolución SMV No.008-17 del 5 de enero de 2017 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá se resolvió registrar los valores de la sociedad, para su oferta pública: Programa Rotativo de Bonos Corporativos por un valor nominal hasta B/.40,000,000, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, emitidos en forma nominativa, rotativa y registrada, sin cupones, en denominaciones de mil dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América y sus múltiplos. Los Bonos serán emitidos en varias series como determine el emisor. Véase Nota 13.

2. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) nuevas y revisadas

2.1 Nuevas normas o modificaciones adoptadas en el año corriente

No hubo NIIF's o interpretaciones CINIIF, efectivas para el año que inició el 1 de enero de 2020, que tuviera un efecto significativo sobre los estados financieros.

NIIF nuevas y revisadas emitidas no vigentes a la fecha

La Empresa no ha adoptado las siguientes normas e interpretaciones nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no son efectivas.

Contrato de seguro NIIF 10 e NIC 28 (modificaciones)

Venta o contribución de activos entre un inversionista y

su asociada o negocio conjunto

Modificaciones a NIC 1 Clasificación de pasivos como corrientes y no corrientes Modificaciones a NIIF 3 Referencia al marco conceptual

Modificaciones a NIC 16 Propiedad, planta y equipo - Ingresos antes del uso previsto

Modificaciones a NIC 37 Contratos onerosos - Costo de cumplir un contrato

Mejoras anuales a las NIIF Enmiendas a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF. NIII Ciclo 2018-2020 Instrumentos financieros, NIIF 16 Arrendamientos y NIC 41 Agricultu

La Administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros de la Empresa en períodos futuros.



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

3. Políticas de contabilidad significativas

3.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Empresa han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

3.2 Moneda funcional

Los registros se llevan en balboas y los estados financieros están expresados en esta moneda. El Balboa, unidad monetaria de la República de Panamá, está a la par y es de libre cambio con el Dólar de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar utiliza el Dólar norteamericano como moneda de curso legal.

3.3 Base de presentación

Los estados financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico, excepto los activos por derecho de uso que se presentan a su valor razonable.

Las principales políticas contables se describen a continuación:

3.4 Activos financieros

Efectivo y depósitos en bancos

El efectivo y depósitos en bancos comprenden los depósitos en bancos a la vista y efectivo restringido.

Deterioro de activos financieros

La Empresa efectúa una evaluación a cada fecha del estado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros pueden estar en deterioro. Si dicha evidencia existe, el valor recuperable estimado de ese activo es determinado y cualquier pérdida por deterioro, basada en el valor presente neto de flujos de caja futuros anticipados, es reconocida por la diferencia entre el valor recuperable y el valor en libros, como se describe a continuación:

Un activo financiero es está deteriorado cuando haya ocurrido uno o más eventos que tenga un efecto perjudicial en los flujos de efectivo estimados futuros del activo financiero. La evidencia de deterioro incluye datos observables acerca de los siguientes eventos:

- Dificultad financiera importante del prestatario o emisor;
- Una violación del contrato tal como un incumplimiento o evento de vencimiento;
- El prestador del prestatario, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del prestatario, le ha otorgado al prestatario una concesión que el prestador de otra manera no consideraría:
- La desaparición de un mercado activo para un valor a causa de dificultades financieras; o
- La compra de un activo financiero con un gran descuento que refleje las pérdidas de crédito incurridas.



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

Baja en activos financieros

Los activos financieros son dados de baja sólo cuando los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo han expirado; o cuando se han transferido los activos financieros y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherente a propiedad del activo a otra entidad. Si la Empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, éste reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar. Si la Empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, éste continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

Clasificación de activos financieros entre corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los activos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como activos corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como activos no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

3.5 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

Cuentas por pagar proveedores y otras

Las cuentas por pagar son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente son registradas a su valor nominal.

Clasificación de pasivos entre corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir como pasivos corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como pasivos no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

Financiamientos

Los financiamientos son reconocidos inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente, son presentados al costo amortizado usando el método de interés efectivo, con gasto de interés reconocido sobre la base de tasa efectiva.

Capital accionario

Las acciones comunes de capital son reconocidas al valor razonable de la contraprestación recibida por la Empresa.

Baja en pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja cuando, y solamente cuando, las obligaciones de la entidad se liquidan, cancelan o expiran.

3.6 Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en operaciones cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tenga lugar en forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

Se reconoce como gasto en forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos para su registro como activo. Asimismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

3.7 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir. El ingreso es reconocido cuando es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos puede ser medido de forma flable.

3.7.1 Venta de energía

Los ingresos procedentes de la venta de energía en contratos bilaterales o en el mercado ocasional se reconocen cuando la energía producida es entregada a los agentes del mercado a precio spot y/o con base en los precios establecidos en los contratos de suministro de energía, conforme a las liquidaciones mensuales de energía preparadas por el Centro Nacional de Despacho (CND).

3.8 Propiedad, mobiliario, equipo y mejoras

La propiedad, mobiliario, equipo y mejoras se presentan al costo de adquisición, neto de la depreciación y amortización acumuladas y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, si las hubiese. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o no mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

La depreciación y amortización se cargan a las operaciones corrientes y se calculan por el método de línea recta y en base a la vida útil estimada de los activos:

	<u>Vida útil</u>	% de depreciación
Mejoras al local	10 años	10%
Equipo de generación, hidromecánico y eléctrico	35 años	2.86%
Obra civil	50 años	2%
Equipo rodante	6 años	17%
Mobiliario y enseres de oficina	15 años	7%
Equipo de oficina	4 - 20 años	5 - 25%
Licencias y software	4 años	25%

Los activos que están sujetos a depreciación y amortización se revisan para el deterioro siempre y cuando los cambios según las circunstancias indiquen que el valor en libros no es recuperable. El valor en libros de los activos se reduce inmediatamente al monto recuperable, que es el mayor entre el activo al valor razonable menos el costo y el valor en uso.

La ganancias o pérdidas que se genera de la disposición o retiro de un activo es determinada como la diferencia entre el ingreso, producto de la venta y el valor en libros del activo y es reconocida en el estado de ganancia o pérdida.



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

3.9 Arrendamientos

3.9.1 La Empresa como arrendatario

La Empresa arrienda edificios, equipo de cómputo y otros activos. Los términos de los contratos son negociados de manera individual y contienen diferentes características y condiciones.

La Empresa evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio del contrato. La Empresa reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo de arrendamiento correspondiente con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los que es el arrendatario, excepto los arrendamientos a corto plazo (definidos como arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, la Empresa reconoce los pagos del arrendamiento como un gasto operativo de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el que se consumen los beneficios económicos de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no se puede determinar fácilmente, la Empresa usa su tasa de endeudamiento incremental.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos futuros (se excluyen lo desembolsado antes o al inicio), descontados a la tasa de descuento de la Empresa. Los pagos futuros incluyen:

- Pagos fijos.
- Pagos variables que se basan en un índice o tasa.
- Montos que se espera que pague el arrendatario como garantías de valor residual.
- El precio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercerla.
- Penalidades por rescisión del contrato de arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como una línea separada en el estado de situación financiera.

El pasivo por arrendamiento es medido al costo amortizado utilizando el método de tasa efectiva. El pasivo por arrendamiento se mide posteriormente aumentando el importe en libros para reflejar los intereses sobre el pasivo por arrendamiento (utilizando el método de interés efectivo) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos de arrendamiento realizados.

La Empresa vuelve a medir el pasivo por arrendamiento (y realiza los ajustes correspondientes relacionados al activo por derecho de uso) siempre que:

- El plazo de arrendamiento ha cambiado o hay un cambio en la evaluación del ejercicio de una opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se mide nuevamente descontando los pagos de arrendamiento revisados utilizando una tasa de descuento revisada.
- Los pagos de arrendamiento cambian debido a cambios en un índice o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se mide nuevamente descontando los pagos de arrendamiento revisados utilizando la tasa de descuento inicial (a menos que los pagos de arrendamiento cambien se debe a un cambio en una tasa de interés flotante, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).
- Se modifica un contrato de arrendamiento y la modificación del arrendamiento no se contabiliza como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se mide nuevamente descontando los pagos de arrendamiento revisados utilizando una tasa de descuento revisada.



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

La Empresa no ha realizado esos ajustes durante el período presentado.

Los activos por derecho de uso comprenden la medición inicial del pasivo de arrendamiento correspondiente, los pagos de arrendamiento realizados en el día de inicio o antes y cualquier costo directo inicial. Posteriormente se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

Cada vez que la Empresa incurre en una obligación por los costos de desmantelar y eliminar un activo arrendado, restaurar el sitio en el que se encuentra o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, una provisión es reconocida y medida bajo NIC 37. Los costos se incluyen en el activo de derecho de uso relacionado, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios.

Los activos por derecho de uso se deprecian durante el período más corto del plazo de arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Empresa espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso relacionado se deprecia a lo largo de la vida útil del activo subyacente. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

El activo por derecho de uso es presentado como una línea separada en el estado de situación financiera. Las rentas variables que no dependen de un índice o tasa no se incluyen en la medición del pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso. Los pagos relacionados se reconocen como un gasto en el período en el que ocurre el evento o condición que desencadena esos pagos y se incluyen en la línea "otros gastos" en el estado de ganancia o pérdida.

3.10 Gastos de mantenimiento mayor y menor

Todos los desembolsos reconocidos como mantenimiento mayor efectuados para el desarrollo de la planta y otros activos, son capitalizados y amortizados de acuerdo a la vida útil de cada activo. Los gastos de mantenimiento menor o gastos generales y administrativos son cargados directamente al estado de ganancia o pérdida.

3.11 Deterioro de valor de la propiedad, mobiliario, equipo y mejoras

Al cierre de cada año sobre el que se informa, la Empresa revisa los importes en libros de la propiedad, mobiliario, equipo y mejoras a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro de su valor. En tal caso, se estima el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro del valor (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Empresa estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de asignación, los activos corporativos son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o son asignados al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de asignación razonable y consistente.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos para la venta y el valor en uso. Al medir el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados a su valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado las estimaciones de flujo de efectivo futuros.



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

Si el monto recuperable de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) se estima por debajo de su importe en libros, el importe en libros del activo (o de la unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen inmediatamente en resultados, salvo cuando el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro del valor como una disminución en la revaluación.

Cuando posteriormente una pérdida por deterioro del valor se reversa, el importe en libros del activo (o de la unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro del valor para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en ganancia o pérdida.

Una pérdida por deterioro del valor no se revertirá por causa del paso del tiempo (en ocasiones a esto se le denomina "reversión del proceso de descuento"), incluso si el importe recuperable del activo llegue a ser mayor que su importe en libros.

Al 31 de diciembre de 2020, la Administración no ha identificado deterioro de los activos no financieros.

3.12 Medición de valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal en la fecha de medición, o en su ausencia, en el mercado más ventajoso al cual la Empresa tenga acceso en el momento. El valor razonable de un pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento.

Cuando es aplicable, la Empresa mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Un mercado es considerado como activo, si las transacciones de estos activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base de negocio en marcha.

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, la Empresa utiliza técnicas de valuación que maximicen el uso de datos de entradas observables y minimicen el uso de datos de entradas no observables. La técnica de valuación escogida incorpora todos los factores que los participantes de mercados tendrían en cuenta en fijar el precio de una transacción.

La mejor evidencia del valor razonable es un precio de mercado cotizado en un mercado activo. En el caso de que el mercado de un instrumento financiero no es activo, se usa una técnica de valuación. La decisión de si un mercado está activo puede incluir, pero no se limita a, la consideración de factores tales como la magnitud y frecuencia de la actividad comercial, la disponibilidad de los precios y la magnitud de las ofertas y ventas. En los mercados inactivos, la garantía de obtener que el precio de la transacción proporcione evidencia del valor razonable o de determinar los ajustes a los precios de transacción que son necesarios para medir el valor razonable del instrumento, requiere un trabajo adicional durante el proceso de valuación.

La Empresa revela las transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable al final del año durante el cual ocurrió el cambio.



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

4. Administración de riesgos de instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina un activo en una entidad y un pasivo financiero de instrumento de capital en otra entidad. Las actividades de la Empresa se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, el estado de situación financiera se compone principalmente de instrumentos financieros.

Factores de riesgos financieros

Las actividades de la Empresa la exponen a una variedad de riesgos financieros tales como: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa global de administración de riesgos de la Empresa se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros y busca minimizar los posibles efectos adversos en su gestión financiera.

La Administración de riesgos es realizada por la Administración siguiendo las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

- a. Riesgo de crédito Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad de la Empresa no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacerle a la Empresa de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que se adquirió u originó el activo financiero respectivo. Las cuentas por cobrar que se originan en el mercado eléctrico generalmente son canceladas en un período no mayor a 90 días y los depósitos en bancos son a la vista.
- b. Riesgo de mercado Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Empresa se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos.

La Empresa no ha tenido transacciones significativas que la expongan al riesgo de mercado durante el período. Tampoco cuenta con instrumentos financieros o valores de capital que la expongan al riesgo de mercado, por lo tanto, sus flujos de caja operativos son independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado.

La tabla a continuación resume la exposición de la Empresa al riesgo de tasa de interés. Esto incluye los saldos de los instrumentos financieros de la Empresa, clasificados por lo que ocurra primero, la nueva fijación de tasa o la fecha de vencimiento.

	1 - 3	3 - 12	1 - 5	Sobre 5	Sin devengo	
2020	meses	meses	años	afios	de interés	Total
Activos financieros:						
Efectivo	12	-	¥0	-	1,763,127	1,763,127
Cuentas por cobrar		<u> </u>	<u> </u>	(B)	8,597,044	8,597,044
Total de activos financieros			-		10,360,171	10,360,171
Pasivos financieros:						
Bonos por pagar	123,767	467,773	3,577,800	21,287,892		25,457,232
Total de pasivos financieros	123,767	467,773	3,577,800	21,287,892		25,457,232
Total de sensibilidad a						
tasa de interés	(123,767)	(467,773)	(3,577,800)	(21,287,892)	10,360,171	(15,097,061)



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

	1-3	3 - 12	1 - 5	Sobre 5	Sin devengo	
2019	meses	meses	años	años	de interés	Total
Activos financieros:						
Efectivo	3 5	5	·=	*	1,046,094	1,046,094
Cuentas por cobrar	2	-	•	5	10,892,735	10,892,735
Total de activos financieros					11,938,829	11,938,829
Pasivos financieros:						
Bonos por pagar	182,923	914,613	10,947,767	13,451,652	-	25,496,955
Total de pasivos financieros	182,923	914,613	10,947,767	13,451,652	-	25,496,955
Total de sensibilidad a						
tasa de interés	(182,923)	(914,613)	(10,947,767)	(13,451,652)	11,938,829	(13,558,126)

c. Riesgo de liquidez y financiamiento - Consiste en el riesgo de que la Empresa no pueda cumplir con todas sus obligaciones por causa, entre otros de, el deterioro de la calidad de la cartera de cuentas por cobrar, la excesiva concentración de pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.

La Administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo para afrontar las obligaciones futuras e inversiones proyectadas. Estos fondos provienen de financiamientos de instituciones financieras y de su accionista mayoritario.

El cuadro a continuación muestra los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros de la Empresa sobre la base de su vencimiento más cercano posible. Los flujos esperados de estos instrumentos pueden variar significativamente producto de estos análisis.

2020	Valor en <u>libros</u>	Flujos no <u>descontado</u>	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 <u>años</u>	De 5 años y <u>más</u>
Pasivos financieros						
Bonos por pagar	25,457,232	40,294,473	2,165,177	6,581,001	6,341,020	25,207,275
Total	25,457,232	40,294,473	2,165,177	6,581,001	6,341,020	25,207,275
2019	Valor en <u>libros</u>	Flujos no descontado	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	De 5 años y <u>más</u>
Pasivos financieros						
Bonos por pagar	25,496,955	32,571,583	2,778,586	5,859,615	5,786,250	18,147,132
Total	25,496,955	32,571,583	2,778,586	5,859,615	5,786,250	18,147,132



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

La información que se presenta a continuación muestra los activos y pasivos financieros de la Empresa en agrupaciones de vencimientos basadas en el período remanente en la fecha del estado de situación financiera respecto a la fecha de vencimiento contractual:

	Hasta 1	De 1 a	De 3 a	Más de	
2020	<u>año</u>	3 años	5 años	5 años	<u>Total</u>
Activos financieros:					
Efectivo	1,763,127	*	+	*	1,763,127
Cuentas por cobrar	481,660	8,115,384	<u> </u>	<u> </u>	8,597,044
Total de activos financieros	2,244,787	8,115,384			10,360,171
Pasivos financieros:					
Bonos por pagar	591,540	2,084,670	2,239,695	20,541,327	25,457,232
Total de pasivos financieros	591,540	2,084,670	2,239,695	20,541,327	25,457,232
Posición neta	1,653,247	6,030,714	(2,239,695)	(20,541,327)	(15,097,061)
	Hasta 1	De 1 a	De 3 a	Más de	
2019	año	3 años	5 años	<u>5 años</u>	<u>Total</u>
Activos financieros:					
Efectivo	1,046,094	-	50	-	1,046,094
Cuentas por cobrar	521,099	10,371,636	+:		10,892,735
Total de activos financieros	1,567,193	10,371,636		-	11,938,829
Pasivos financieros:					
Bonos por pagar	1,097,536	2,724,236	6,249,895	15,425,288	25,496,955
Total de pasivos financieros	1,097,536	2,724,236	6,249,895	15,425,288	25,496,955
Posición neta	469,657	7,647,400	(6,249,895)	(15,425,288)	(13,558,126

d. Administración del riesgo de capital - Los objetivos principales de la Empresa al administrar el capital son mantener su capacidad de continuar como un negocio en marcha para generar retornos a los accionistas, así como mantener una estructura de capital óptima que reduzca los costos de obtención de capital. Para mantener una estructura de capital óptima, se toman en consideración factores tales como: monto de dividendos a pagar, retorno de capital a los accionistas o emisión de acciones.

5. Juicios críticos de contabilidad y principios claves de incertidumbre en las estimaciones

Al aplicar las políticas de contabilidad de la Empresa, las cuales se describen en la Nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos acerca de los valores en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente evidentes de otras fuentes.

Las estimaciones y los supuestos relativos se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

Las estimaciones y supuestos subyacentes son revisados de forma regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada cuando la revisión afecta solamente a ese período, o en el período de la revisión y en períodos futuros cuando la revisión afecta ambos períodos, el actual y el futuro.

5.1 Principios clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, supuestos claves concernientes al futuro y otros principios claves para la estimación de la incertidumbre a la fecha del estado de situación financiera, que tengan un riesgo significativo que causen ajustes materiales en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del período financiero próximo.

5.1.1 Deterioro del valor de la Propiedad, mobiliario, equipo y mejoras, neto

La Empresa efectúa revisión anual del monto recuperable de la propiedad, mobiliario, equipo y mejoras, determinar si las unidades generadoras de energía han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las mismas. El cálculo del valor en uso requiere que la Empresa determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual.

5.2 Valor razonable de los instrumentos financieros

La Empresa mide el valor razonable utilizando niveles de jerarquía que reflejan el significado de los datos de entradas utilizados al hacer las mediciones. La Empresa tiene establecido un proceso y una política documentada para la determinación del valor razonable en la cual se definen las responsabilidades y segregación de funciones entre las diferentes áreas responsables que intervienen en este proceso.

Cuando se utilizan instrumentos similares para determinar el valor razonable, cómo estos precios han sido ajustados para reflejar las características del instrumento sujeto a medición.

La NIIF 13 especifica una jerarquía de las técnicas de valuación en base a si las informaciones incluidas a esas técnicas de valuación son observables o no observables. La información observable refleja datos del mercado obtenidos de fuentes independientes; la información no observable refleja los supuestos de mercado de la Empresa. Estos dos tipos de información han creado la siguiente jerarquía de valor razonable:

- Nivel 1 Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2 Los datos de entrada son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para activos o pasivos directa o indirectamente idénticos o similares en mercados que no son activos.
- Nivel 3 Los datos de entrada son datos no observables para el activo o pasivo.



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

Valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Empresa que no se presentan a valor razonable (pero se requieren revelaciones del valor razonable)

El valor en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable.

		Jeraro	ula del valor razo	nable	
2020	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Valor en libros
Activos financieros:					
Efectivo en bancos	98	1,763,127		1,763,127	1,763,127
Cuentas por cobrar			8,597,044	8,597,044	8,597,044
Total de activos financieros	*	1,763,127	8,597,044	10,360,171	10,360,171
Pasivos financieros:					
Bonos por pagar	<u>=</u>	26,282,636	<u>.</u>	26,282,636	25,457,232
Total de pasivos financieros		26,282,636	= "	26,282,636	25,457,232
2019			quia del valor razor	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TW	
22/50				THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TW	
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Valor en libros
Activos financieros:					
Efectivo en bancos					
Electivo en bancos	*	1.046.094	5- 5-5- 6-6-5- 1-5- 1-5- 1-5- 1-5- 1-5-	1.046.094	1.046.094
Cuentas por cobrar	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	1.046.094	10.892,735	1.046.094 10.892.735	1.046,094 10.892.735
		1.046.094	10.892.735 10.892.735		
Cuentas por cobrar				10.892.735	10.892.735
Cuentas por cobrar Total de activos financieros				10.892.735	10.892.735

6. Saldos y transacciones entre partes relacionadas

Incluidos en el estado de situación financiera se encuentran los siguientes saldos y transacciones con partes relacionadas:

	2020	2019
Activos:		
Cuentas por cobrar - compañías relacionadas		
Servicios Administrativos Cuerva Panamá, S.A.	439,125	194,210
Total cuentas por cobrar compañías relacionadas	439,125	194,210
Pasivos:		
Cuentas por pagar - compañías relacionadas		
Montajes Eléctricos Cuerva, S.A.	1,863,463	2,363,463
Grupo Cuerva Panamá, S.A. (Casa Matriz)	13,002,676	13,035,130
Montajes Eléctricos Cuerva Panamá, S.A.	769,974	679,931
	15,636,112	16,078,524
Costos:		
Servicios de mantenimiento	320,000	345,612



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

Las cuentas por cobrar y pagar a compañías relacionadas se originan debido a transacciones relacionadas con la puesta en marcha de la planta y posteriormente han ido cambiando en función de las necesidades financieras de la Empresa. Estas partidas no tienen fecha de vencimiento ni están sujetas a tasa de interés alguna. Con respecto a los servicios de mantenimiento, corresponden a las tareas de reparación y mantenimiento de la planta que lleva a cabo la empresa del Grupo Montajes Eléctricos Cuerva Panamá.

7. Efectivo en bancos

Los saldos del efectivo en bancos se detallan a continuación:

	2020	2019
Caja	943	943
Cuentas corrientes:		
Global Bank Corporation	1,749,512	1,044,397
Banco General, S. A.	12,672	754
Total	1,763,127	1,046,094

El efectivo restringido por B/.1,000 está pignorado en la cuenta de Global Bank Corporation, por un fideicomiso de garantía con Global Financial Funds Corp., para beneficio de los tenedores registrados de los bonos. Véase Nota 13.

Cuentas por cobrar, otras

Los saldos de cuentas por cobrar, otras se detallan a continuación:

	2020	2019
Corrientes:		
Clientes	448,126	487,565
Empleados	4,074	4,074
Otras	29,460	29,460
	481,660	521,099
No corrientes:		
Cuentas por cobrar costas legales	8,115,384	10,371,636

Al 31 de diciembre de 2020, las cuentas por cobrar clientes corresponden a los cargos por la generación de energía mensual. Generalmente, se cobran en un período no mayor a 90 días. La Administración de la Empresa considera que dada la naturaleza de las operaciones en el mercado eléctrico no es requerida una provisión para cuentas incobrables.



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

Las cuentas por cobrar por costas legales incluyen honorarios profesionales y costas por procesos judiciales, los cuales se estima serán recuperadas a través de un proceso legal interpuesto contra un contratista. En opinión de los asesores legales externos, estas cuentas tienen una alta probabilidad de ser adjudicadas procesalmente a la Empresa. Durante el ejercicio 2020 se ha cobrado la fianza de cumplimiento que estaba en arbitraje y cuyo importe ascendía a B/.2,256,252.

El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre se presenta a continuación:

	2020	2019
De 0 a 30 días	210,681	246,982
30 a 60 días	162,914	240,583
61 a 90 días	11,580	
más de 90 días	63,844	
	449,019	487,565

El incremento en la antigüedad de las cuentas a cobrar de más de 60 días se debe a la aplicación de la Resolución 16095 de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, por la cual se autorizaba a los participantes del mercado mayorista de electricidad a reducir el pago a las partes vendedores de los contratos de suministro con el fin de adecuar el déficit que hayan tenido en la recaudación de ingresos debido a los efectos del COVID-19.



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

9. Propiedad, mobiliario, equipo y mejoras, neto

El detalle de propiedad, mobiliario, equipo y mejoras se presenta a continuación:

	Terrena	Mejoras al local	Mobiliario y enseres de oficina	Equipo de oficina y cómputo	Equipo rodanta	Licencias y software	Dju þa de somun kaslön	Obra ekil	Equipo hidromacinico	Equipo e léctrico	Equipo de generación	Total
Al 21 de disiembre de 2020 Costo: Al inicio del año	518,068	37.434	54,400	95.553	172,066	4,815	70,368	21.803.947	4.671.395	3,860,915	5,948,998	37,237,908
Alfinal del año	518,048	37,434	54,400	95,553	172,066	4,815	70,388	21 /503,947	4,871,396	3,860,915	5,948,996	37,237,998
Depreciación y emortización acumulada: Al nicio del año Aumentos	1	(32,893) (2,724)	(48,017) (1,507)	(93,117) (1,641)	(160,097) (9,824)	(4,815)	(70,368) -	(2,416,362) (435,967)	(782,673) (131,480)	(615,501) (126,855)	(866,930) (152,117)	(5,000 (883) (882,245)
Al final del año		(35,417)	(49,614)	(94,758)	(160,021)	(4,815)	(70,388)	(2,852,359)	(814,163)	(742 A46)	(1.019,047)	(5,952,928)
Valor neto	518,088	2,017	4,786	795	2,145	-		18,751,588	3,957,233	3,118,469	4,929,949	31,285,070
	Terreno	Majeras at local	Mobilierio y enseres de oficina	Equipo de aficina y cóm puto	Equipo redante	Licensias y software	Elevipo de comunicosión	Obra	fliçu ipo h idrom e da iso	Equipe a Notrice	fiquipo de generación	Total
Al 21 de diciembre de 2012 Costo: Al inicio del año	518,088	37.434	53.600	95,553	172.066	4.815	70,388	21,803,947	4,671,396	3,860,915	5,948,900	37 237 200
Aumentos	3,0,000	*****	712		************	7,015	70,300	21,000,000	7,011,000	2,000,012	Self-littless .	712
Al final del año	518,088	37,434	54,400	95,553	172,066	4,815	70,385	21,603,947	4,871,396	3,860,915	5,948,995	37,237,998
Depreciación y amortización acumulada:												
Al inicio del sño Aumentos	1	(28,955)		(68,741) (4,376)	(150,300)		(70,388)	(1,880,365) (435,997)	(641,558)		(709,424) (157,506)	(4,224,768)
Al final del sño		(32 893)		(93,117)	(160.097)	(4,815)	(70,348)	(2,416,362)	(782 A73	(815,591)	(866,830)	(5.050 AB3)
Valor nato	518.088	4.741	6.363	2.436	11,050	12		19.107.505	4.088.723	3,245,324	5.052.065	32,147,314

Al 31 de diciembre de 2020, el gasto de depreciación incluye B/.846.459 (2019: B/.846.459), que corresponde a la depreciación de la maquinaria, equipo y obra civil directamente relacionada con la generación de energia, que están presentados en costos de generación de energia en el estado de ganancia o pérdida y B/.15,786 de equipos y mobiliario de oficinas que están clasificados como gastos generales y administrativos (2019: B/.19,456).



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

10. Activos por derecho de uso

La Empresa actualmente mantiene arrendadas las oficinas donde se desarrolla la labor administrativa. El plazo promedio de arrendamiento es de 1 año con prorroga por igual término y en idénticas condiciones.

Los activos por derecho de uso activos arrendados se presentan a continuación:

31 de diciembre de 2020		Edificio y terrenos
51 do diolomoro do 2020		torronoo
Costo:		
Saldo al 1 de enero de 2020		
Aumentos		136,584
Disminuciones		
y al final del año		136,584
Depreciación y amortización acumulada:		
Saldo al inicio del año		27,317
Gasto del año		27,317
Saldo al final el año		54,634
Saldo neto		81,950
Montos reconocidos en el estado de ganancia o pérdida		
	2020	2019
Gastos de depreciación en activos por derecho de uso	27,317	27,317
Gastos por intereses sobre pasivos por arrendamiento	1,962	2,492

Al 31 de diciembre de 2020, la Empresa está comprometida con B/.83,582 (2019: B/.110,347) por arrendamientos a corto plazo.

11. Pasivo por arrendamiento

Los pasivos por arrendamientos son descontados a una tasa de descuentos que se encuentran dentro de un rango del 2%, los saldos se presentan a continuación:

	2020	2019
Montos adeudados por liquidación dentro de los doce meses		
(mostrados bajo pasivos corrientes)	27,306	26,765
Montos adeudados por liquidación después de doce meses	56,276	83,582
	83,582	110,347



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

La Empresa no enfrenta un riesgo de liquidez significativo con respecto a sus pasivos por arrendamiento. Los pasivos por arrendamiento se mantienen conforme a la operación de la entidad.

12. Cuentas por pagar proveedores y otros pasivos

Las cuentas por pagar proveedores y otros pasivos se detallan a continuación:

	2020	2019
Proveedores:	18.134	
Dirección General de Ingresos	276,864	276,381
Otros proveedores	124,467	121,928
Vía Alerta Security, S.A.	111,465	142,265
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos ASEP	107,295	98,005
Triest, S.A.	56,320	61,819
Anzola, Robles y Asociados	45,377	22,594
Mapfre Panamá, S.A.	43,231	66,493
Carbon -X (Carbon Exchange)	11,548	11,548
Consultoría Ambientales y Multiservicios, S.A.	9,833	19,833
BT Latam Panamá, Inc.	2,247	
Bocas Generation Company, Inc.		68,948
Energolatina, S.A.		38,718
USDIC 2 CHARTE VANDESCONNESSOR STONASSORA	788,647	928,532
Otros pasivos	96	96
Selection Court (Institute to Court	788,743	928,628



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

13. Bonos por pagar

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de los bonos por pagar, neto de los costos de emisión se detalla así:

Tipo	Tasa de interés	Vencimiento	2020	2019
Tipo	mtores	vencimento	2020	2010
Bonos corporativos				
Serie A	6.5%	16-01-27		6,748,200
Serie B	6.5%	16-01-27	3.7	16,831,633
Serie C	6.5%	15-07-23	<u> </u>	3,000,000
Serie D	6.0%	16-12-30	6,625,000	
Serie E	6.0%	16-12-30	19,800,000	5.2
Total			26,425,000	26,579,833
Costo de emisión de bonos			(967,768)	(1,082,878)
			25,457,232	25,496,955
Menos: porción corriente			591,540	1,097,536
Porción largo plazo			24,865,692	24,399,419
A continuación, el movimiento de	bonos por pag	gar:		
			2020	2019
Saldo al inicio del año Series A-B	-C		26.579.833	24.677.369
Adiciones series D-E			26.425.000	3.000.000
Refinanciamiento series A-B-C			(26.396.911)	¥()
Pagos			(182.922)	(1.097.536)
Saldo neto al final del año			26.425.000	26.579.833
El detalle de los costos de emisic	ón diferido se p	resenta a continuación:		
			2020	2019
Saldo neto al inicio del año			1,082,878	1,236,676
Amortización del año			(115,110)	(153,798)
Saldo neto al final del affo			967,768	1,082,878
and the second s			507,100	1,002,070

Bonos corporativos:

El 12 de enero de 2017, la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (SMVP) registró un Programa Rotativo de Bonos Corporativos a Hidroeléctrica San Lorenzo S.L. por B/.40,000,000.



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

Emisión de enero 2017

El 16 de enero de 2017, la Empresa emitió las siguientes series de Bonos Corporativos con tasa de interés de 6.00% y fecha de vencimiento el 16 de enero de 2027. A continuación, resumen de otros términos y condiciones de la Serie A, B.

Los intereses pagaderos en un día de pago de interés serán calculados en base a un año de 360 días compuesto por 12 meses de 30 días cada uno.

Serie A: los pagos a capital de los bonos se realizarán de manera trimestral, durante el año 1, los bonos de la serie no se podrán redimir anticipadamente de forma voluntaria. En el año 2 se cobrará 1.0% de penalidad ante una rendición anticipada de forma voluntaria, y a partir año 3 en adelante no se cobrará penalidad por rendición.

Serie B: los pagos a capital de los bonos se realizarán de manera trimestral, durante el año 1, los bonos de la serie no se podrán redimir anticipadamente de forma voluntaria. En el año 2 se cobrará 1.0% de penalidad ante una rendición anticipada de forma voluntaria, y a partir año 3 en adelante no se cobrará penalidad por rendición.

Emisión de julio 2019

El 15 de julio de 2019, la Empresa emitió la siguiente serie de Bono Corporativo con tasa de interés de 6.50% y fecha de vencimiento el 15 de julio de 2023. A continuación, se resumen de otros términos y condiciones de la Serie C.

Los intereses pagaderos en un día de pago de interés serán calculados en base a un año de 360 días compuesto por 12 meses de 30 días cada uno.

Serie C: los pagos de los intereses de los bonos se realizarán de manera semestral, los días 30 de septiembre y 30 de marzo. Los pagos a capital de los bonos se realizarán a su vencimiento. El emisor podrá, a su entera discreción, redimir sin penalidad, total o parcialmente los Bonos de Serie C en forma anticipada, en cualquier día hábil.

Los Bonos están garantizados por un Fideicomiso de Garantía con Global Financial Funds Corp. A favor de los Tenedores Registrados de los Bonos de las Series Garantizadas de conformidad con los términos y condiciones del Fideicomiso de Garantía.

Durante el ejercicio 2020 se acordó un periodo de moratoria del capital de las tres series anteriores hasta diciembre de ese mismo año como medida compensatoria debido a la crisis del COVID.

Las tres series anteriores fueron reestructuradas al cierre del ejercicio 2020 a través de la firma de dos nuevas series que sustituyen a las mismas.

Emisión de diciembre 2020

El 15 de diciembre de 2020, la Empresa emitió, en el marco de una operación de reestructuración de la deuda, las siguientes series de bonos corporativos con tasa de interés de 6.00% y fecha de vencimiento el 16 de diciembre de 2030. A continuación, resumen de otros términos y condiciones de la Serie D, E.

Los intereses pagaderos en un día de pago de interés serán calculados en base a un año de 360 días compuesto por 12 meses de 30 días cada uno.



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

Series D y E: los pagos a capital de los bonos se realizarán de manera trimestral, durante el año 1, los bonos de la serie se podrán redimir anticipadamente de forma voluntaria, sin penalidad, en una fecha de redención anticipada que será designada por el emisor mediante notificación por escrito al agente de pago, registro y transferencia.

Las obligaciones financieras a las cuales está obligado el Emisor son:

Mantener una cobertura de servicios de deuda de al menos 1.10x para los dos primeros años y 1.15x a partir del tercer año.

En caso de que el Emisor incumpla esta obligación, los fondos depositados en la cuenta de concentración por el monto necesario para subsanar el incumplimiento serán traspasados a la cuenta de reserva.

Si los fondos en la cuenta de concentración no fuesen suficientes para subsanar el incumplimiento, el Emisor o su Accionista Mayoritario deberán realizar aportes en la cuenta de reserva por el monto necesario para subsanar el incumplimiento.

Dicha obligación financiera iniciará su medición a partir del cierre de año fiscal inmediatamente siguiente al cumplimiento del primer aniversario de la fecha de emisión de la primera Serie de bonos del programa.

- II. Mantener una razón de endeudamiento máxima de 70%. El método de cálculo de estala razón de endeudamiento resulta de dividir la diferencia de pasivos totales y cuentas por pagar partes relacionadas entre la suma de total de patrimonio y total de pasivos ("la razón de endeudamiento").
- III. Limitar las inversiones de capital a mejoras realizadas a los inmuebles que conformen la central Hidroeléctrica San Lorenzo a un monto que no exceda el resultado del flujo disponible para Inversiones de capital más los fondos derivados de la emisión y los aportes del accionista mayoritario y/o empresas relacionadas destinados para ese propósito.

A la fecha del cierre del ejercicio la Empresa cumple con las obligaciones financieras indicadas.

14. Patrimonio

El capital de la Empresa estaba compuesto de la siguiente manera:

	2020		<u>2019</u>	
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
Saldo al inicio y al final del año	100,590	10,059,000	100,590	10,059,000



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

Contratos de concesiones y venta de energía

Contratos de concesión

Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A. (la "Empresa") ha celebrado contratos de concesión con la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) para el uso hídrico del caudal del Río Fonseca, ubicado en el Corregimiento de Boca del Monte, Distrito de San Lorenzo, Provincia de Chiriquí y con la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) para la generación de energía utilizando el río antes mencionado. A continuación, se resume los términos y acuerdos relevantes del contrato:

Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)

Contrato de concesión para uso hídrico

- La ANAM mediante contrato de concesión Permanente de Uso de Agua No.10-2009, otorga a la Empresa una concesión para uso hidroeléctrico y asegurar un caudal ecológico del 10% del caudal de la fuente hídrica denominada Río Fonseca, ubicada en el Corregimiento de Boca del Monte, Distrito de San Lorenzo, provincia de Chiriquí.
- La Empresa podrá utilizar un volumen de agua no mayor de 1,120,176,000 m³ anuales, producto de las crecidas del Río Fonseca, la toma para uso hidroeléctrico estará ubicada en las coordenadas: UTM 929075 Latitud Norte y 380250 Longitud Este, y las descargas de agua se harán en las coordenadas 927920 Latitud Norte y 380780 Longitud Este.
- La Empresa está obligada a pagar a la ANAM la suma de B/.11,874, de forma anual por el derecho de uso
 de las aguas del río, en caso de utilizar un volumen de agua mayor al establecido será incrementado este
 pago en el producto de los metros cúbicos adicionales por el precio unitario. Los pagos se darán una vez
 firmado el contrato y a partir que el proyecto hidroeléctrico entre en operación, se cobrará de acuerdo a los
 volúmenes anuales de agua turbinados, validado mediante informe anual certificado por la Autoridad
 Nacional de los Servicios Públicos (ASEP).
- La Empresa sólo podrá utilizar el caudal para los fines establecidos en el contrato de concesión.
- La Empresa asumirá los riesgos y perjuicios que pudiera ocasionar la variación en el caudal y la calidad de las aguas de la fuente hídrica, así mismo debe garantizar como caudal ecológico mínimo el 10% del caudal promedio interanual y debe establecer y mantener un registro permanente de los caudales que circulan entre el sitio de presa y casa de máquina, esta información será entregada anualmente a la Dirección Nacional de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas de la Autoridad Nacional del Ambiente.
- La Empresa para hacer uso de los derechos otorgados en la concesión utilizará la fuerza hidráulica del Río Fonseca el cual tiene una generación eléctrica promedio de 8.120 MW y un caudal de 54 m³ de superficie permitiendo una potencia total de 8168 KW. Para el aprovechamiento de la generación eléctrica del caudal y el desarrollo del proyecto se aprobó la modalidad de central fluyente o de pasada, que consiste en la construcción de una pequeña presa o azud esto causará la elevación del nivel de las aguas y conducirá el caudal del río hacia la casa de máquina donde será turbinada utilizando 2 (dos) turbinas tipo Francis, posteriormente el caudal regresará al Río Fonseca.



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

La Empresa está obligada a permitir el acceso a los técnicos de la ANAM a los terrenos, instalaciones e
infraestructuras con el objeto de verificar y fiscalizar el uso adecuado del recurso otorgado en concesión y
protección del medio ambiente en general, estas inspecciones tienen un costo de B/.500, las cuales se
pagarán a la ANAM una vez el contrato de concesión esté refrendado por la Contraloría General de la
República de Panamá.

Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP)

Contrato de Concesión para Generación de Energía Eléctrica

- La ASEP mediante Contrato de Concesión No.AN 2598- Elec de Generación de Energía Eléctrica de 12 de junio de 2009, otorga a la Empresa una concesión para la generación de energía eléctrica mediante la explotación del aprovechamiento hidroeléctrico del Río Fonseca, el cual tiene una generación de energía eléctrica promedio de 8.120 MW.
- La Empresa está autorizada mediante contrato de concesión a prestar el servicio público de generación de electricidad, a la construcción, instalación, operación y mantenimiento de una central de generación eléctrica con líneas de conexión a las redes de transmisión, con la finalidad de producir y vender en el sistema eléctrico nacional o internacional.
- La Empresa está obligada a iniciar la construcción de la obra veinticuatro (24) meses después de la firma del contrato por parte de la Contraloría General de la República de Panamá y deberá presentar a la ASEP un cronograma de ejecución de las actividades a realizarse para la construcción de la obra y cada seis (6) meses un estado de avance de obra. Así mismo se obliga a terminar la obra y a iniciar operaciones de la central hidroeléctrica a más tardar en cincuenta y cuatro (54) meses. El plazo de la concesión otorgada a la Empresa es de cincuenta (50) años renovables después de la firma del contrato por parte de las autoridades pertinentes. El contrato fue firmado con fecha 12 de junio de 2009.
- La Empresa está obligada a cumplir con las leyes ambientales y de salud pública con el propósito de proteger el aire, el suelo, el agua y conservar la naturaleza de manera que con sus actividades no cause perjuicio a la salud de la población ribereña y las especies animales y vegetales existentes en la cuenca del río.
- La Empresa deberá contar con un consultor de experiencia en la materia quien debe verificar y certificar el diseño y construcción de la central hidroeléctrica de acuerdo a las instrucciones, normas y técnicas del Bureau of Reclamation de los Estados Unidos de América. Se deberá emitir una declaración jurada con base al informe realizado por el consultor contratado y entregado a la ASEP con sesenta (60) días de anticipación de la puesta en marcha de la central hidroeléctrica.
- La Empresa está obligada a pagar a la ASEP la tasa de control, vigilancia y de fiscalización de acuerdo al Artículo No.5 de la Ley No.26 del 29 de enero de 1996, la cual será abonada mensualmente en pagos iguales y consecutivos.
- La Empresa se obliga por el término del contrato de concesión a remitir anualmente a la ASEP, dentro de los primeros noventa (90) días la siguiente información:
 - Estados financieros auditados.
 - Los formularios de información técnica, comercial y estadística entregados por la ASEP a la Empresa.
 - Informe de un consultor en donde se certifica que se ha cumplido con todas las condiciones establecidas por la concesión, las leyes y reglamentos en materia de electricidad.



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

 La Empresa se obliga a entregar a la firma del contrato de concesión una fianza de cumplimiento a nombre de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) y/o Contraloría General de la República de Panamá por la suma de B/.65,000, durante la vigencia del mismo renovándose anualmente hasta finalizar la concesión. Al 31 de diciembre de 2020, la fianza de cumplimiento se mantiene vigente, con renovaciones periódicas de carácter anual.

Contratos de compra venta de potencia y/o energía

- Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A.- Contrato EDEMET No.3411 Con fecha 6 de julio de 2011, la Empresa celebró un contrato de venta de potencia y/o energía con la Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A., en donde garantiza el suministro de 888.71 KW. El período de suministro de la Potencia Firme y Energía Contratada será por 15 años desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2029.
- Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A.- Contrato EDECHI No.46-11
 Con fecha 6 de julio de 2011, la Empresa celebró un contrato de venta de potencia y/o energía con la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A., en donde garantiza el suministro de 88.78 KW. El período de suministro de la Potencia Firme y Energía Contratada será por 15 años desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2029.
- Elektra Noreste, S.A.- Contrato ENSA DME 026-11
 Con fecha 30 de junio de 2011, la Empresa celebró un contrato de venta de potencia y/o energía con la Empresa Elektra Noreste, S.A., en donde garantiza el suministro de 355.51 KW. El período de suministro de la Potencia Firme y Energía Contratada será por 15 años desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2029.

Contrato de Grandes Clientes

- Panasolar Generation, S.A. Contrato de reserva para la venta de energía
 Con fecha 1 de marzo de 2020, la Empresa celebró un contrato de reserva para la venta de energía con la empresa Panasolar Generation, S.A. El período de suministro de la energía contratada será por 3 años desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 28 de febrero de 2023.
- Petro Terminal de Panamá, S.A. Contrato GC No. 01-2019
 Con fecha 11 de octubre de 2019, la Empresa celebró un contrato de venta de energía con la empresa
 Petro Terminal de Panamá, S.A., donde se garantiza el suministro de 350 kW. El período de suministro de la energía contratada será por 4 años desde 1 de marzo de 2020 hasta el 29 de febrero de 2024.

La Empresa constituyó, con una aseguradora fianzas de cumplimiento para cada uno de los contratos por un monto igual a dos meses de facturación, esta fianza sirve para garantizar de forma irrevocable el rembolso de cualquier pago que pueda realizar o perjuicio que pueda sufrir con motivo de las fianzas de cumplimiento, que la Aseguradora emita para respaldar los contratos de suministro para la venta de potencia y/o energía.



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

16. Contingencias

Litigios en proceso en Panamá

Actualmente, Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A. mantiene litigios legales con la empresa denominada Grupo Corporativo Saret de Panamá, S.A. (GCSP), con la cual se firmó el contrato de diseño y construcción EPC de Obras Civiles y Equipos Hidromecánicos de la Central Hidroeléctrica San Lorenzo en el Río Fonseca (Contrato EPC). A la fecha de este Informe, el estatus de las situaciones se describe a continuación:

Litigios pendientes:

A. Proceso Universal de Liquidación Forzosa propuesto por Hidroeléctrica San Lorenzo contra GCSP

El día 15 de junio de 2018, Hidroeléctrica San Lorenzo presentó declaratoria de liquidación forzosa contra GCSP por la cuantía de doscientos mil ciento cincuenta y tres dólares con setenta y nueve centésimos (B/.200,153.79), más los intereses, costas y gastos judiciales y extrajudiciales, para cobrar la obligación pecuniaria de condena de GCSP ordenada por el laudo arbitral del 5 de noviembre de 2013 emitida por la CCI, y ratificada judicialmente mediante el Auto No. 428 de 20 de mayo de 2015, por el Juzgado Quinto de Circuito Civil del Primer Circuito Judicial de la provincia de Chiriquí, los cuales han sido infructuosos, por la evidente insolvencia de la parte demandada.

El día 18 de septiembre de 2018, mediante auto 1602 el Juzgado Décimo Quinto, resolvió no admitir la quiebra, aduciendo que esta no es obligación comercial, sino personal de orden civil.

En desacuerdo con el criterio anterior, el 11 de octubre de 2018, ARA presento un recurso de apelación ante el Primer Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial.

A la fecha el recurso de apelación se mantiene pendiente de decisión.

B. Querella penal formulada por GCSP contra Hidroeléctrica San Lorenzo

Actualmente, existe una querella penal en curso por la supuesta comisión de delito de estafa formulada por GCSP contra Hidroeléctrica San Lorenzo y otros, en relación con el contrato y proceso de construcción del proyecto Central Hidroeléctrica San Lorenzo.

En el mes de agosto, la Fiscalía Tercera de Descarga del Primer Circuito Judicial de Panamá practico pruebas en el sitio del proyecto y además solicitó a Hidroeléctrica San Lorenzo información técnica y financiera de la obra.

Una vez realizada la diligencia anterior, el 17 de septiembre de 2018 la Fiscalía Tercera de Descarga solicito al juez competente el sobreseimiento definitivo de Hidroeléctrica San Lorenzo y sus directivos, al no existir méritos para encausarlos.

A la fecha, la solicitud de sobreseimiento ha sido acogida por el tribunal y no existe proceso alguno.



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

II. Juicios en proceso en Costa Rica

A. Solicitud de reconocimiento del Laudo Arbitral Internacional

La naturaleza del litigo es una solicitud de Exequátur, el inicio del proceso fue el 21 de septiembre de 2019 parte actora Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A. demandado Saret de Costa Rica, S.A. por una cuantía de B/.23,026,740, expediente 18-000209-0004-AR despacho Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia. El proceso inició el 21 de septiembre de 2019, mediante escrito de Solicitud de Exequátur presentado por la Empresa. Por medio de la resolución del 30 de noviembre de 2018, se le dio traslado sin ninguna prevención a la Solicitud. La notificación de esta resolución a Saret CR fue realizada por medio de Notario Público el 21 de enero de 2019. Mediante escrito del 4 de febrero de 2019 (último día del plazo para contestar) Saret CR se opuso y solicitó el rechazo a la Solicitud de Reconocimiento de Laudo.

El 7 de marzo de 2019 la Empresa presentó una réplica a la oposición de Saret CR. Mediante memorial del 5 de abril de 2019 Saret CR solicitó suspender la tramitación del proceso, virtud del recurso de nulidad que a ese momento se encontraba pendiente de resolución ante la Sala Cuarta de Negocios Generales de la Corte Suprema de Justicia de Panamá. Posteriormente, la Empresa presentó un escrito informando sobre el rechazo de plano del recurso de nulidad interpuesto por Saret CR y solicitando por ello sin más demora, resolver la Solicitud de Reconocimiento.

La Empresa presentó escrito de "Solicitud de pronto despacho y estado de necesidad" informando a la Sala Primera lo resuelto por el Juez Concursa (sobre el rechazo del crédito de HSL) y la relevancia de que los Laudos sean reconocidos en Costa Rica para que el crédito de HSL sea tomado en cuenta en el Convenio Preventivo de Acreedores promovidos por Saret CR y otras empresas del Grupo de Interés Económico Saret.

El 28 de enero de 2021, la Sala Primera dictó la resolución número 000160-E-S1-2021, por medio de la cual se rechazaron los motivos de oposición de Saret CR y se concedió el exequátur de los Laudos a favor de la Empresa.

El 2 de marzo de 2021, la Empresa presentó solicitud de adición y aclaración de la resolución de Sala Primera, únicamente en cuanto comisionó para su ejecución al Tribunal Colegiado de Primera Instancia Civil del Primer Circuito de Alajuela, siendo que el Juzgado Concursal del Primer Circuito Judicial de San José también es competente.

B. Convenio preventivo de acreedores

El litigio es un convenio preventivo de acreedores del 13 de agosto de 2018, cuyos promoventes son Grupo Corporativo Saret, S.A., Saret de Costa Rica, S.A., Saret Metalmecánica, S.A., Saret Maquinaria y Equipo, S.A. y Saret Acero, S.A el cual está en el Juzgado Concursal del Primer Circuito Judicial de San José. El proceso fue interpuesto el día 13 de agosto de 2018 por las Promoventes. Justificaron la interposición de este proceso debido a que el Grupo sufrió una contracción económica, afectada por la recesión mundial del 2008 y la caída del precio del petróleo en el 2014, más otros factores como la disminución de la inversión destinada a obras públicas y cancelación de proyectos en la región centroamericana.

HSL presentó la legalización de crédito el 12 de octubre de 2018 y una ampliación el 14 de diciembre de 2018. Por medio de dichos escritos HSL presentó la legalización de su crédito y solicitó la necesaria ampliación del Grupo Económico Saret y posterior declaratoria de quiebra, por haberse demostrado con abundante prueba que el Convenio Preventivo propuesto por las Promoventes es inviable.



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

Mediante Resolución del 19 de diciembre de 2018, se le otorgaron 15 días al curador para rendir informe refiriéndose a las legalizaciones que habían cumplido con los requisitos exigidos por ley, dentro de las que se encontraba la legalización de la Empresa y su ampliación. El 21 de diciembre de 2018, el curador presentó un informe incompleto en el que no se refirió a ninguna de las legalizaciones.

El 9 de enero de 2019, las Promoventes interpusieron recurso de revocatoria contra la resolución que ordenaba al curador referirse a la legalización de la Empresa, alegando que el laudo extranjero que sirve de base para el crédito, no ha sido reconocido en Costa Rica y, por lo tanto, no tiene efectos de cosa juzgada en el territorio nacional. Batalla elaboró y presentó el 19 de febrero, un escrito de réplica a este recurso.

Mediante Resolución del 15 de enero de 2019, se les confirió audiencia a todos los acreedores para manifestarse sobre el informe del curador. HSL cumplió con dicha audiencia el 29 de enero de 2019, oponiéndose a dicho informe por ser incompleto, prematuro, superficial e incongruente.

El 1 de marzo de 2019 el Juzgado Concursal acogió el recurso interpuesto por la Promovente y rechazó el crédito de HSL. Mediante resolución del 7 de marzo de 2019 el Juzgado Concursal omitió conocer las manifestaciones de HSL sobre el informe del curador debido a que el crédito fue rechazado y por lo tanto era innecesario. HSL presentó recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra las resoluciones del 1 y 7 de marzo de 2019.

El Juzgado Concursal rechazó los recursos de revocatoria interpuesto por la Empresa y fueron admitidos los recursos de apelación ante el Tribunal Segundo de Apelación Civil.

El 18 de noviembre de 2019 el Tribunal Segundo de Apelación Civil, se rechazó el recurso interpuesto por HSL, confirmando la resolución que rechazó el crédito de HSL por no encontrarse aún reconocido el Laudo Final por la Sala Primera.

El 28 de enero de 2021 se reconocieron los Laudos presentados por la Empresa y el 5 de marzo de 2021, la Empresa presentó escrito de apersonamiento y reiteración de legalización de crédito

Actualmente el escrito de apersonamiento de la Empresa está pendiente de resolución.

C. Proceso penal

De acuerdo con la opinión de los asesores legales hay una probabilidad de éxito de aproximadamente del 80%, e incluso mayor, lo cual se confirma con la resolución del 28 de enero de 2021, la cual rechazó los motivos de oposición de la Empresa y concedió el exequátur de los Laudos a favor de la Empresa.

Una vez que los Laudos Fina han sido reconocidos en Costa Rica, la probabilidad del éxito del caso es del 70% o mayor, ya que se han aportado todos los argumentos legales y financiero -contables, toda la prueba que lo respalda, para que el juzgado considere necesaria la ampliación del Grupo Económico Saret y de su patrimonio. También se aportaron los argumentos requeridos y la prueba para evidenciar que el Grupo Económico Saret presentó una Propuesta inviable, que ha actuado de mala fe y en un claro abuso del derecho, incurriendo en las justificaciones legales de fraudes de ley, que incluso justifican el levantamiento del velo corporativo. La Empresa representa a la fecha el crédito más alto de la masa de acreedores por lo que será absolutamente determinante en la toma de decisiones en la Junta de Acreedores y otros acuerdos y situaciones procesales. El éxito sí depende directamente de que efectivamente se amplíe el Grupo Económico Saret así como su patrimonio, por lo que todos los argumentos y pruebas están direccionados hacia este objetivo. Es importante indicar que existe una coordinación entre los principales acreedores tendiente a impulsar el proceso hacia el éxito de la ampliación del Grupo Económico Saret y de su patrimonio como parte de la masa de acreedores.



(Entidad 62.24% subsidiaria de Grupo Cuerva Panamá, S.A.)

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

17. Evento subsecuente

La Empresa ha evaluado los eventos posteriores al 31 de diciembre de 2020, para valorar la necesidad de posible reconocimiento o revelación en los estados financieros adjuntos. Tales eventos fueron evaluados hasta el 27 de abril de 2021 fecha en que estos estados financieros estaban disponibles para emitirse.

18. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados para su emisión por la Junta Directiva de la Empresa el 27 de abril de 2021.



IV PARTE

GOBIERNO CORPORATIVO

Gobierno Corporativo

El 11 de noviembre de 2003, la Superintendencia del Mercado de Valores aprobó el Acuerdo No.12-2003 por medio del cual se recomiendan las guías y principios de buen gobierno corporativo para todas las empresas registradas en la Superintendencia. Posteriormente en febrero del 2004, la Junta Directiva de la Bolsa de Valores de Panamá aprobó la adopción de principios de revelación de prácticas de buen gobierno corporativo para los emisores inscritos.

La adopción de estas recomendaciones no es obligatoria, sin embargo, los emisores registrados en la Superintendencia están obligados a revelar públicamente la adopción o no de estas medidas.

Actualmente, el Emisor cuenta con sistemas contables, realiza reuniones tanto de Junta de Accionistas como de Junta de Directores según requisitos contenidos tanto en el pacto social como los estatutos de la Sociedad, pólizas de TRC-Operación y responsabilidad civil. Sin embargo, el Emisor no cuenta con guías o políticas que reflejen el buen gobierno corporativo. La Sociedad planea adoptar guías y procedimientos relacionadas con gobierno corporativo dentro de los 18 meses siguientes de la fecha de la publicación del presente Prospecto Informativo. A continuación, se desarrollan los principios y procedimientos de gobierno corporativo del Emisor:

- Como parte de la supervisión de las actividades de la organización, la Junta Directiva celebra reuniones ordinarias periódicas para atender temas especiales, para revisar los negocios y operaciones, así como para darle seguimiento a la implementación de presupuestos anuales, programas de control y planes estratégicos.
- Actualmente no se cuenta con criterios de independencia aplicable al perfil de los directores frente al control accionario, sin embargo, el Pacto Social del Emisor permite que cualquier persona pueda ser Director de la Sociedad, los cuales son elegidos mediante el sistema de voto cumulativo.
- En las reuniones anuales ordinarias de accionistas se eligen los miembros de la Junta Directiva y se considera cualquier asunto que los accionistas deseen someter a consideración de la misma.
- No existen reglas que eviten dentro de la organización el control de poder en un grupo reducido de colaboradores o directivos, sin embargo, se mantiene un control y seguimiento frecuente por parte de la Junta Directiva a los temas relevantes de las operaciones de los negocios del Emisor se acostumbra a constituir comités especiales temporales, los cuales tienen como propósito evaluar temas determinados y así presentar propuestas a la Junta Directiva
- Para cumplir con los requerimientos de suministro de información confiable, transparente y oportuna a todos los que tengan interés en la sociedad, la Junta Directiva y la Administración tienen la práctica de informar periódicamente los hechos relevantes que se hayan presentado a nivel del Emisor.
- Se celebran reuniones ordinarias periódicas, al igual que extraordinarias para revisar las operaciones y giros negocio. Además, se levantan Actas de cada reunión.
- Los acontecimientos que ocurran en las reuniones de accionistas y de la Junta Directiva quedan por escrito en actas, las cuales reflejan las discusiones e intercambios que tengan lugar y las mismas se preparan, aprueban y firman en la reunión correspondiente inmediatamente siguiente. Las actas se encuentran en lugares destinados para su custodia.



- Los Directores y Dignatarios tienen derecho de solicitarle al Presidente de la Junta Directiva o
 a la Gerencia información y asesoramiento necesario para el cumplimiento de sus funciones de
 supervisión.
- Los miembros de la Junta Directiva deben revelar cualquier conflicto de intereses en cualquier asunto sometido a su consideración. Es práctica de la Junta Directiva que cualquier accionista que tenga un conflicto de interés no participe en la respectiva votación, sin embargo, nada impide que un Director mantenga una relación comercial con el Emisor.
- Los activos cuentan con coberturas de seguros razonables, la operación está regulada a través del Centro Nacional de Despacho de Carga y del sistema que compensa las transacciones de energía eléctrica. Se cuenta con una estructura organizativa que es responsable a nivel operativo del desarrollo de los Proyectos.
- La definición del plan de negocios así como cualquier riesgo corporativo inherente al mismo son tomados por la Junta Directiva, mediante parámetros establecidos en caso que las decisiones impliquen algún riesgo material.
- Los parámetros para la determinación de las retribuciones salariales, dietas y demás beneficios son definidos en base a la experiencia, calificación y perfil de la posición requerida. Existe una política profesional de reclutamiento del talento humano, donde se le da un peso importante a la experiencia, calificación y perfil del candidato.

La Junta Directiva del Emisor está compuesta por cinco (5) Directores principales. No hay Directores independientes de los accionistas.

La Junta Directiva es el órgano corporativo responsable por la administración y fiscalización de los bienes y negocios del Emisor. Además de todas las funciones necesarias para la buena marcha de sus negocios.

Los miembros de la Junta Directiva del Emisor son elegidos por la Junta de Accionistas por períodos de un año, con derecho a ser reelegidos indefinidamente. No es necesario ser accionista del Emisor para ser Director.

Cualquier Director podrá ser removido de su cargo, con o sin justa causa, por el voto afirmativo de tenedores de acciones que representen por lo menos la mitad más una de la acciones emitidas y en circulación de la clase de acciones con derecho a elegir a dicho Director. En caso de ocurrir una vacante en la Junta Directiva, los Directores restantes que representen la misma clase de acciones que la que representaba el Director cuya muerte, renuncia, remoción o incapacidad hubiese creado dicha vacante podrán elegir al Director que deba llenar dicha vacante, por el plazo del período de dicho Director.

La Junta Directiva se reunirá (i) ordinariamente con la frecuencia y en las fechas que dispongan los Estatutos o la propia Junta Directiva o (ii) cada vez que la convoque el Presidente ya sea por iniciativa propia o porque así lo hayan solicitado por escrito dos (2) o más Directores.



V PARTE

CERTIFICACION FIDUCIARIA





Panamá, 10 de Marzo de 2021

Señores Deloitte. Ciudad.-

Referencia: Confirmación Fiduciaria

Estimados señores:

A solicitud de las partes interesadas, le confirmamos que la sociedad Hidroeléctrica San Lorenzo (HSL), mantiene un Fideicomiso de Garantía en Global Financial Funds Corp. identificado como Fideicomiso GTÍA-174-16, informamos que, al cierre de las operaciones al 31 de diciembre de 2020 el Fideicomiso mantenía en activos bajo administración los siguientes saldos:

Banco	Detalle	Tipo de cuenta	Saldo
Global Bank	50-333-00924-3	Cuenta Corriente	1,268,955.8
Global Bank	50-333-00925-0	Cuenta Corriente	411,591.10
Banco General	03-72-01-115246-3	Cuenta Corriente	12,672.27
Global Bank	Certificado #1	Acciones Privadas	10,000.00
Global Bank	Certificado #2	Acciones Privadas	3,928,000.00
Global Bank	Certificado #3	Acciones Privadas	2,000,000.00
Global Bank	Certificado #4	Acciones Privadas	1,826,300.00
Global Bank	Certificado #5	Acciones Privadas	The second secon
Global Bank	Certificado #6	Acciones Privadas	698,000.00
Global Bank	Certificado #7	Acciones Privadas	496,700.00 1,100,000.00
Global Bank	Finca: 30170148	Hipotecas	25,000.00
Global Bank	Fincas: 92032, 92234, 71578, 428124, 409678, 434727, 362563, 92453, 92235 y equipos	Hipotecas	36,707,000.00
	48,484,219.20		

Esperamos que la presente les sirva para los fines requeridos por nuestro cliente, y les notificamos que pueden comunicarse con nosotros para cualquier información adicional.

"Esta información es suministrada a ustedes de forma estrictamente confidencial sin ninguna responsabilidad por parte de nuestra Institución"

Atentamente.

Global Financial Funds Corp.

Yuriko Uno

Gerente Sr. Operaciones Fideicomisos.



TO DE LES COMMENTS PAR SOLUTION OF CHICAGO DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACT

11514

121

3

(48

15

16

7

18

9

10

11

112

13

14

15

16

0017

18

19

20

21

22

23

224

25

26

REPUBLICA DE PANAMA PAPEL NOTARIAL

And Chronian



------DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL-----

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los catorce (14) días del mes de Abril de dos mil veintiuno (2021), ante mi, LICENCIADO FABIÁN ELÁAS RUÍZ SÁNCHEZ, con cédula de identídad número ocho-cuatrocientos veinte uno-quinientos noventa y tres (8-421-593), Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con domicilio profesional en el Edificio Omega, Obarrio, compareció personalmente HUMBERTO CESAR FERNÁNDEZ MARTINEZ, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número OCHO - DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE - DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES (8-237-2683), actuando en nombre y representación de HIDROELÉCTRICA SAN LORENZO, S.A., sociedad anónima organizada y exístente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscríta a la ficha cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos setenta y uno (472671), documento setecientos diecinueve mil cuarenta y dos (719042) de la Sección Mercantil del Registro Público debidamente, facultado para este acto por la junta directiva de dicha sociedad, con el debido conocimiento del Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal, sobre falso testimonio, manifiesta que hace constar declaración jurada, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Acuerdo ocho - dos mil (8-2000) de veintidós (22) de mayo de dos mil (2000) de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, por este medio dejan constancia bajo la gravedad del juramento, lo siguiente: A) Que como firmante ha revisado el Estado Financiero Anual correspondiente al período fiscal que cubre del primero (1) de enero de dos mil veinte (2020) al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte (2020). B) Que a sus juicios, los Estados Financieros no contienen informaciones o declaraciones falsas sobre hechos de importancia, ni omiten información sobre hechos de importancia que deban ser divulgados en virtud del Decreto Ley uno (1) de mil novecientos noventa y nueve (1999), sus modificaciones y sus reglamentos, o que deben ser divulgados para que las declaraciones hechas en dicho informe no sean tendenciosas o engañosas a la luz de las

AMA

men!

27 34 PEJ (18 34 PEJ (18 35 PEJ (18 36 PEJ (

REPUBLICA DE PANAMA PAPEL NOTARIAL

20. 2.21 F B/ 800



SDADEL CHECKERS



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

respecto deficiencias o debilidades de importancia dentro de la empresa. Esta declaración la hacemos para ser presentada ante la Superintendencia de Mercado de Valores." Leída como les fue en presencia de los testigos señores ANJANETTE BOUCHE, con cédula de identidad personal número cuatro-doscientos treinta y cuatro-setecientos treinta y seis (4-234-736) y ANA MARÍA MONTENEGRO, con cédula de identidad personal número cuatro- setecientos ochenta y siete -trescientos veinticinco (4-787-325), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario que doy fe.------ EL DECLARANTE:

HUMBERTO CESAR FERNÁNDEZ MARTINEZ

Director y Representante Legal

HIDROELÉCTRICA SAN LORENZO, S.A.

ANJANETTE BOUCHE

TESTIGO

Gulana Montengro

TESTIGO

LICENCIADO FABIÁN EDÍAS ROÍZ SÁNCHEZ

Notario Público Segundo del Circuito de Panamá

(1)

IGNACIO CUERVA VALDIVIA, varón, de nacionalidad española, mayor de edad PIO DE GRANA casado, con pasaporte personal número PAA550790, actuando en nombre y presidente de HIDROELÉCTRICA SAN LORENZO, S.A., sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita a la ficha cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos setenta y uno (472671), documento setecientos diecinueve mil cuarenta y dos (719042) de la Sección Mercantil del Registro Público debidamente, facultado para este acto por la junta directiva de dicha sociedad, con el debido conocimiento del Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal, sobre falso testimonio, manifiesta que hace constar declaración jurada, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Acuerdo ocho - dos mil (8-2000) de veintidós (22) de mayo de dos mil (2000) de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, por este medio dejan constancia bajo la gravedad del juramento, lo siguiente: A) Que como firmante ha revisado el Estado Financiero Anual correspondiente al período fiscal que cubre del primero (1) de enero de dos mil veinte (2020) al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte (2020). B) Que a sus juicios, los Estados Financieros no contienen informaciones o declaraciones falsas sobre hechos de importancia, ni omiten información sobre hechos de importancia que deban ser divulgados en virtud del Decreto Ley uno (1) de mil novecientos noventa y nueve (1999), sus modificaciones y sus reglamentos, o que deben ser divulgados para que las declaraciones hechas en dicho informe no sean tendenciosas o engañosas a la luz de las circunstancias en las que fueron hechas. C) Que a sus juicios los Estados Financieros Anuales, y cualquier otra información financiera incluida en los mismos, representan razonablemente en todos sus aspectos la condición financiera y los resultados de las operaciones de HIDROELÉCTRICA SAN LORENZO, S.A., para el período fiscal correspondiente del primero (1) de enero de dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020). D) Que





como firmante: d.1. Son responsables del establecimiento y mantenimiento de controles internos de la empresa. d.2.han diseñado los mecanismos de control interno que garanticen que toda la información de importancia sobre HIDROELÉCTRICA SAN LORENZO, S.A., y sus subsidiarias consolidadas, de haberlas, sean hachas de su conocimiento, particularmente durante el período en el que los reportes han sido preparados. d.3. Han evaluado la efectividad de los contratos internos de HIDROELÉCTRICA SAN LORENZO, S.A., dentro de los noventa (90) días previos a la emisión de los Estados Financieros. d.4. Han presentado los estados financieros sus conclusiones sobre la efectividad de los controles internos con base a las evaluaciones efectuadas a esa fecha. E) Que como firmante ha revelado a los auditores de HIDROELÉCTRICA SAN LORENZO, S.A.: e.1. Todas las diferencias significativas que surjan en el marco del diseño y operación de los controles internos que puedan afectar negativamente la capacidad de HIDROELÉCTRICA SAN LORENZO, S.A., para registrar, procesar y reportar información financiera o indicando a los auditores cualquier debilidad existente en los controles internos. e.2. Cualquier fraude de importancia o no que involucre a la administración u otros empleados que ejerzan un rol significativo en la ejecución de los controles internos de HIDROELÉCTRICA SAN LORENZO, S.A. F) Que como firmantes han revelado a los auditores externos la existencia o no de cambios significativos en los controles internos de HIDROELÉCTRICA SAN LORENZO, S.A., o cualesquiera otros factores que puedan afectar en forma importante tales controles con posterioridad a la fecha de su evaluación, incluyendo la formulación de acciones correctivas con respecto deficiencias o debilidades de importancia dentro de la empresa. Esta declaración la hacemos para ser presentada ante la Superintendencia de Mercado de Valores." EL DECLARANTE:

IGNACIO CUERVA VALDIVIA

Presidente



HIDROELÉCTRICA SAN LORENZO, S.A.

LICENCIADO FABIÁN ELÍAS RUÍZ SÁNCHEZ,

Notario Público Segundo del Circuito de Panamá

LEGITIMACIÓN NÚMERO 151 DE MI LIBRO INDICADOR SECCION SEGUNDA -----

TESTIMONIO DE LEGITIMACIÓN DE FIRMA.- Yo, MANUEL ROJAS GARCIA-CREUS, Notario del llustre Colegio de Andalucía, con residencia en Granada, DOY FE: Que considero legítima la firma que antecede de Don/ña IGNACIO CUERVA VALDIVIA, con D.N.I./N.I.F. número 24273409Z, por serme conocida y ser la que utiliza habitualmente. En Granada, el día veintinueve de abril de dos mil veintiuno.













LEGITIMACION DE FIRMA

		APOSTILLE
	(Convention of	de La Haye du 5 octobre 1961)
1.	Pais: ESPAÑA Country / Pays :	
	El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2.	ha sido firmado por D. Manuel Rojas (has been signed by a été signé par	García-Creus
3.	quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
4.	y está revestido del sello / timbre de sesses the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	su notaria
		Certificado Certified / Attesté
5.	en Granada at/a	6. el día 29/04/2021 the / le
7.	por D. José Justo Navarro Chinchilla	a, con firma delegada del Decano
8.	bajo el número N4292/2021/010835	
9.	Sello / timpre: Sello DE LEGITIMACIONES LEGALIZACIONES LEGA	10. Firma: Signature: Signature:
	NIHIL PRIUS FIDE A112340912 02648102	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://eregister.justicia.es/]

Código de verificación de la Apostilla: NA:phrk-bA4G-OEuB-mmoa

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not carrify the content of the document for which it was issued.
[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[I na Appaine is not use anywhate whith appain]
[To verify the issuance of this Apostille, see https://eregister.justicia.es/]
Verification Code of the Apostille.NA:phrk-bA4G-OEuB-mmoa

Gelte Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant.

Fidentité du scasu ou timbre dont cet acte public est revétu.

Cette Apostille na cartifie pas le contenu de l'acte pour lequei elle a été émise [L'utilisation de cette Apostille n'est pas velable en / au Espagne.]

[Cette Apositile peut être vérifiée à l'adresse suivente https://eregister.justicla.es/] Code de verification de l'Apositile:NA:phrk-bA4G-QEu8-mmoa

VI PARTE

DIVULGACION

De conformidad con los artículos 2 y 6 del Acuerdo No.18-00 de 11 de octubre de 2000, el emisor deberá divulgar el Informe de Actualización Anual entre los inversores y el publico en general, dentro de los noventas días posteriores al cierre del ejercicio fiscal, por alguno de los medios que allí se indiquen.

- Identifique el medio de divulgación por el cual ha divulgado o divulgara el informe de actualización anual y nombre el medio:
- Portal o pagina de internet colectivas (web sites), del emisor, siempre que sea de acceso publico Superintendencia de Mercado de Valores y Bolsa de Valores de Panama.
- El envió, por el emisor o su representante, de una copia del informe respectivo a los accionistas o inversionistas registrados, así como a cualquier interesado que lo solicite.
- 2. Fecha de divulgación.
- La fecha de divulgación será aproximadamente 29 de abril de 2021

Humberto C. Fernández M.

Representante Legal

Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A.